

Fortaleciendo la capacidad comercial de África



La Organización Mundial del Comercio (OMC) es el organismo internacional que se ocupa de las normas mundiales del comercio entre las naciones. Su función principal es que el comercio se desarrolle de la manera más fluida, previsible y libre que sea posible, en condiciones de igualdad para todos sus Miembros.

Agradecimientos

La presente publicación es el fruto del esfuerzo conjunto de varias divisiones de la OMC.

El proyecto ha sido concebido por Raúl Torres, Jefe de la Unidad de Desarrollo de Políticas, de la División de Desarrollo. Raúl Torres y Roberta Allport han sido los autores principales y los coordinadores del informe.

La presente publicación ha contado con las aportaciones sustantivas de las siguientes personas: Wase Musonge-Ediage, Théo Mbise, Michael Roberts, James Damon Drueckhammer y Olabanji Ogunjobi (División de Desarrollo); Mercedes Ninez Piezas-Jerbi, Florian Eberth, Christophe Degain y Kathryn Lundquist (División de Estudios Económicos y Estadística); Sheri Rosenow, Deirdre Lynch y Mark Henderson (División de Acceso a los Mercados, Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio); Melvin Spreij y Pablo Jenkins (División de Agricultura y Productos Básicos, Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio); Aimé Murigande, Willie Chatsika y Claude Trolliet (Instituto de Formación y Cooperación Técnica); Simon Hess y Fanan Biem (Marco Integrado mejorado); Maegan McCann, Nadezhda Sporysheva y Roger Kampf (División de Propiedad Intelectual, Contratación Pública y Competencia); Markus Jelitto (División de Comercio de Servicios e Inversión); y Fabrizio Meliado, Marieme Fall y Thabo Moea Joshua (División de Agricultura y Productos Básicos). Se recibieron observaciones de Wayne McCook y Trineesh Biswas (Gabinete del Director General) sobre el proyecto final del informe. La edición y revisión de la publicación han estado a cargo de Anthony Martin, Helen Swain y Heather Sapey-Pertin (División de Información y Relaciones Exteriores).

Descargo de responsabilidad

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría de la OMC y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros de la Organización ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica juicio alguno por parte de la OMC sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.



Índice

Resumen	2
1 Introducción	6
2 El efecto de la COVID-19 en las economías de África	9
3 Tendencias del comercio en África	13
4 Ayuda para el comercio	16
5 Aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	25
6 Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio	29
7 Elaboración de políticas de propiedad intelectual	33
8 Elaboración de políticas de contratación pública	38
9 Transferencia de tecnología para el desarrollo de subproductos del algodón en ocho PMA africanos	42
10 Comercio de servicios	45
11 Actividades de asistencia técnica de la OMC	46
12 Incorporación del comercio para el desarrollo industrial en África	48
Conclusión	50
Abreviaturas y siglas	54
Bibliografía	56

Resumen

El sistema multilateral de comercio que supervisa la OMC ha contribuido a estimular el progreso económico tanto de las economías en desarrollo como de las desarrolladas, creando un sistema de comercio más predecible, equitativo y transparente que fomenta las inversiones y la industrialización.

No obstante, en los últimos tiempos, estos avances se han visto frenados por crisis como la provocada por la pandemia de COVID-19. Esta nueva crisis sanitaria y económica ha perturbado gravemente el comercio. Según las proyecciones de octubre de 2020 de la OMC, el volumen del comercio mundial de mercancías se reduciría un 9,2% en 2020, para repuntar un 7,7% en 2021. En la edición de octubre de 2020 de *Perspectivas de la Economía Mundial*, el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronosticó que el crecimiento mundial sería de un -4,4% en 2020 y que se recuperaría hasta un 5,2% en 2021. Para el África Subsahariana, esas cifras serían de un -8,0% y un 3,0%, respectivamente.

África en concreto, donde predomina el empleo informal, se ha visto especialmente afectada por las medidas de distanciamiento social adoptadas con el fin de controlar la propagación de la COVID-19 y por las perturbaciones del comercio, sobre todo en los servicios como el turismo y los viajes, que constituyen importantes fuentes de ingresos para los países africanos. Según las proyecciones del informe del Banco Mundial *Africa's Pulse* publicado en abril de 2020 (Banco Mundial, 2020a), a consecuencia de la pandemia, el crecimiento económico en el África Subsahariana se reduciría del 2,4% en 2019 para situarse entre el -2,1 y el -5,1% en 2020. En la edición de octubre de 2020 de dicho informe (Banco Mundial, 2020b) se confirmaron las previsiones de que el crecimiento en el África Subsahariana caería al -3,3% en 2020, lo que sumiría a la región en su primera recesión en 25 años, podría llegar a arrastrar a 40 millones de personas a la pobreza extrema en todo el continente y borraría al menos cinco años de avances en la lucha contra la pobreza.

Esta desaceleración económica costará a la región al menos 115.000 millones de dólares EE.UU. en pérdidas de producción en 2020. En cierta medida, han sido los países ricos en recursos, en particular los exportadores de metales y petróleo, los que han inducido estas cifras. En las economías diversificadas se prevé un deterioro más moderado.

De los 55 Estados que integran la Unión Africana, 45 son Miembros de la OMC. Estas economías reciben el apoyo de la División de Desarrollo de la Secretaría de la OMC mediante la labor que realiza el Grupo Africano. Los países africanos también se benefician de otras formas de ayuda que proporciona la OMC, así como de las actividades de creación de capacidad que llevan a cabo otras divisiones de la Organización o iniciativas y mecanismos que esta patrocina. En el presente informe también se describen las iniciativas de colaboración llevadas a cabo en 2019 por la OMC junto con la Unión Africana en países de

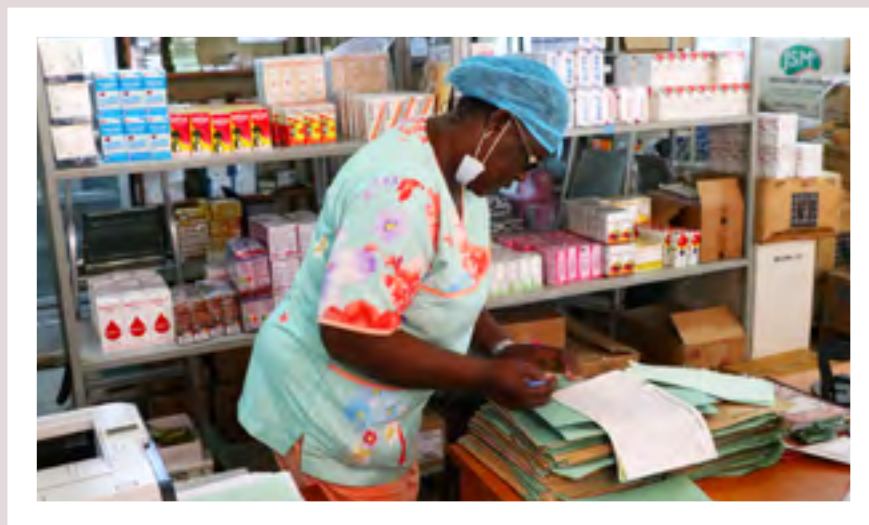
África para aumentar la capacidad industrial y manufacturera del continente.

El comercio africano de mercancías y servicios ha representado en promedio cerca del 3% de las exportaciones e importaciones mundiales. En 2019, las exportaciones e importaciones de mercancías de los países africanos se cifraron en 462.000 millones y 569.000 millones de dólares EE.UU., respectivamente. Esto supuso una caída del 3%, en promedio, frente a 2018. Entre 2005 y 2019, las exportaciones africanas de servicios comerciales casi duplicaron su valor. No obstante, es una visión parcial, pues las exportaciones del continente las domina una región. El Norte de África ha representado en torno a un tercio de todo el comercio africano de mercancías y servicios, pese a que la región la integran solamente 5 de los 55 países que forman el continente. Ahora bien, el África Subsahariana ha ido aumentando gradualmente su contribución a las exportaciones y representa el 70% de todas las exportaciones africanas de mercancías y servicios.

La OMC ha realizado esfuerzos amplios y diversos para contribuir al desarrollo del comercio en África a lo largo de los 10 últimos años. Por ejemplo, los Miembros de la OMC, por medio de los diferentes órganos que la componen, y la Secretaría de la Organización han llevado a la práctica un amplio abanico de acuerdos, decisiones y programas de asistencia técnica, que abarcan desde la facilitación del comercio hasta la reglamentación en materia de contratación pública. La OMC ha contribuido a fomentar la transformación económica facilitando programas de asistencia técnica y ayuda para la diversificación económica y la industrialización en el continente africano.

La OMC ha apoyado el desarrollo del comercio en África liderando la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Desde que esta se puso en marcha en 2006, los donantes han desembolsado 451.000 millones de dólares EE.UU. en asistencia oficial para el desarrollo, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad e infraestructura de comercio. De ese monto total, 163.000 millones de dólares EE.UU. han ido destinados a países africanos, de los cuales 16.900 millones de dólares EE.UU. fueron desembolsados en 2018, lo que representa un aumento del 180% con respecto al nivel inicial de 2006.

La iniciativa de Ayuda para el Comercio gira en torno a la diversificación económica como elemento esencial para el desarrollo; en el ejercicio de vigilancia de la Ayuda para el Comercio de 2019, el 97% de los participantes africanos señalaron que la diversificación económica era una prioridad. En el programa de trabajo sobre la Ayuda para el Comercio correspondiente a 2020-2021, se insiste en la importancia de las inversiones en la conectividad digital, que han cobrado más importancia a raíz de la pandemia de COVID-19. Los proveedores de financiación para el desarrollo también han introducido nuevos programas de ayuda, entre ellos, un fondo del Banco Mundial dotado con 160.000 millones de dólares EE.UU. para hacer frente a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 y un mecanismo de respuesta a la COVID-19 del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) con una dotación de 10.000 millones de dólares EE.UU.



El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) agiliza el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías y establece medidas encaminadas a lograr una cooperación efectiva entre las economías para que se cumplan los procedimientos aduaneros. El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017, después de que dos tercios de los Miembros de la OMC completaran sus procedimientos internos de ratificación. Los estudios demuestran que la plena aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio podría reducir los costos del comercio en un 14,3% en promedio e impulsar el comercio

La OMC ha realizado esfuerzos amplios y diversos para contribuir al desarrollo del comercio en África a lo largo de los 10 últimos años.

mundial en 1 billón de dólares EE.UU. al año, y que serían los países más pobres los que más se beneficiarían. Por lo que respecta a la región africana, la reducción de los costos de comercio se elevaría a un 16,5% en promedio, y en muchos países esa reducción podría situarse entre un 15,8% y un 23,1%. En las zonas costeras y las zonas sin litoral del continente, la reducción se situaría, en promedio, en un 16,8% y un 15,7%, respectivamente.¹ Se trata de una reducción considerable, pues los costos del comercio en la región del África Central figuran entre los más altos del mundo.

Habida cuenta del costo considerable que supone para muchas economías la aplicación de acuerdos comerciales, la OMC creó el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, con el fin de apoyar la aplicación del AFC. El Mecanismo ha financiado, por ejemplo, la participación de los representantes africanos en las reuniones y los talleres dedicados a la creación de capacidad y la utilización del AFC.

La OMC también presta apoyo a las economías en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) por medio del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), que contribuye a que en las importaciones y exportaciones se cumplan las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio estipuladas en normas internacionales. El STDF ha respaldado la aplicación del Marco de Política Sanitaria y Fitosanitaria para África y ha contribuido a fortalecer la capacidad sanitaria en muchos países.

El Grupo Africano² ha participado activamente en la aplicación de otro Acuerdo de la OMC, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC (Acuerdo sobre los ADPIC). Aunque el artículo 66.1 del Acuerdo sobre los ADPIC establece que las disposiciones del Acuerdo no serán vinculantes de inmediato para los PMA, las normas del Acuerdo sobre los ADPIC han servido de fundamento para elaborar reglamentos sobre propiedad intelectual que han ayudado a los innovadores a comercializar sus productos y a limitar la distribución de mercancías falsificadas. En virtud de una enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, que entró en vigor en 2017, se

estableció una vía jurídica segura para que los países en desarrollo pudiesen obtener medicamentos asequibles de los proveedores de genéricos. Por ejemplo, en un taller nacional celebrado en Dakar (Senegal) en julio de 2019, se abordó la utilización del sistema de licencias obligatorias especiales del Acuerdo sobre los ADPIC para obtener derechos de propiedad intelectual a un costo asequible con el fin de promover la salud pública. Las transferencias de tecnología a PMA africanos, facilitadas por el Acuerdo sobre los ADPIC, han sido un factor importante de la estrategia encaminada a aumentar la producción y la transformación del algodón en Benin, Burkina Faso, el Chad y Mali.

Estrechamente relacionado con las iniciativas de desarrollo de la OMC, el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) reconoce la importancia que reviste la contratación pública para garantizar unas modalidades de consumo y producción sostenibles. En la actualidad ningún país africano es parte en el ACP, pero la adopción de las disciplinas de este Acuerdo, como el principio de no discriminación establecido en el artículo IV, podría ayudar a los Miembros a atraer inversiones extranjeras directas. Las iniciativas del ACP destinadas a aumentar la competitividad y crear capacidad en materia de contratación electrónica han sido concebidas para ayudar a reducir los costos derivados de la adquisición de bienes y servicios esenciales procedentes del extranjero.

El Marco Integrado mejorado (MIM), un mecanismo de la Ayuda para el Comercio dedicado exclusivamente a contribuir al desarrollo del comercio en los PMA, ha logrado ayudar a los PMA africanos a crear capacidad institucional y productiva para el comercio. Ejemplo de ello es un proyecto del MIM en Burkina Faso, que ha ayudado a incrementar la producción y la exportación de anacardos y mangos secos con el fin de crear empleo y aumentar los beneficios de los productores. Otro ejemplo sería la Sociedad de Desarrollo Agrícola de Benin, que, con la ayuda del MIM, ha aumentado su producción un 25% y ha generado nuevas exportaciones para África Occidental. Ambos proyectos son ejemplos concretos de la excelente combinación de ayuda para el desarrollo y conocimientos técnicos especializados que la OMC pone al servicio de los PMA.

Los países africanos siguen siendo importantes beneficiarios de varias otras iniciativas de asistencia técnica de la OMC: el 16% de todas las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo en 2019 se centraron en países africanos. Entre esas iniciativas figura el Programa de Pasantías de los Países Bajos, que patrocina a funcionarios públicos subalternos y les brinda la oportunidad de conocer las cuestiones que se tratan en la OMC, bajo la dirección de funcionarios de la Organización y dedicando especial atención a los países africanos. El Programa de Pasantías en Misiones de Francia e Irlanda también patrocina la adscripción de funcionarios a las misiones de sus respectivos países en Ginebra, y da prioridad a los PMA y Miembros africanos. La Secretaría de la OMC también ha seguido prestando apoyo técnico para la aplicación de acuerdos comerciales regionales entre los Miembros de la OMC en África.

La Secretaría de la OMC también colabora con otros organismos regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). La OMC viene organizado desde mediados de 2020 actividades de formación en formato virtual, tanto en inglés como en francés, sobre el comercio de servicios, la facilitación del comercio y el acceso a los mercados para los funcionarios de instituciones de la CEDEAO. Asimismo, la OMC colaboró con la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) en una actividad de formación subregional sobre propiedad intelectual en 2019, y mantiene una colaboración directa con muchos Miembros africanos de la OMC para recabar información sobre sus regímenes de política de servicios en el marco de la base de datos del Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP).

Un sistema multilateral de comercio estable y el acceso a los mercados internacionales han tenido efectos positivos en el desarrollo y la industrialización de África, y prosiguen los esfuerzos encaminados a crear capacidad para que los países africanos puedan aprovechar plenamente los beneficios que aporta el comercio. Recientemente, la pandemia de COVID-19 ha restado impulso a estos esfuerzos y ha mermado los beneficios en materia de desarrollo logrados en los últimos años. Los países africanos son especialmente vulnerables a los efectos de la pandemia, debido a varios factores que afectan a grandes sectores de su población, como el empleo informal, los sistemas de salud deficientes, la escasez de redes de protección social y las dificultades que afrontan no solo para movilizar los recursos destinados a luchar directamente contra la pandemia, sino también para reunir los recursos fiscales y monetarios necesarios para contener su impacto económico. Para reactivar las inversiones necesarias de cara a una rápida recuperación, será fundamental mantener los mercados abiertos y que estos sigan siendo previsible, así como fomentar un entorno empresarial más favorable en general. El sistema multilateral de comercio y la OMC están resueltos a seguir facilitando el marco necesario para que esto ocurra.

Un sistema multilateral de comercio estable y el acceso a los mercados internacionales han tenido efectos positivos en el desarrollo y la industrialización de África.

1 Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de las estimaciones desagregadas de Moisé y Sorescu (2013) basadas en los indicadores de facilitación del comercio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

2 El Grupo Africano es el órgano informal de coordinación integrado por los países africanos que son Miembros de la OMC u observadores ante la Organización. En la actualidad el Grupo lo componen los siguientes países: Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eswatini, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mali, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.

1 | Introducción

El sistema multilateral de comercio supervisado por la OMC ha contribuido significativamente al desarrollo económico sin precedentes que ha tenido lugar en los últimos decenios en todo el mundo. El comercio ha permitido a muchos países en desarrollo aprovechar las oportunidades creadas por los nuevos mercados emergentes, posibilitando su integración en el mercado internacional por medio de las cadenas de valor mundiales. Asimismo, el régimen imparcial, predecible y no discriminatorio que mantiene el sistema multilateral de comercio sitúa a todas las economías –en desarrollo y desarrolladas, pequeñas y grandes– en condiciones de igualdad.

Una mayor certidumbre en cuanto a las políticas comerciales genera previsibilidad, lo que permite hacer planes de negocio a largo plazo e incentiva las inversiones, que son factores decisivos para la industrialización. El comercio también desempeña una función esencial en la difusión de nuevas tecnologías. Las sinergias que se establecen entre el comercio, la tecnología y la innovación pueden propiciar un círculo virtuoso, que favorece la industrialización cuando los países tienen acceso a mercados abiertos.

La crisis de la COVID-19 ha trastocado la oferta y la demanda en la economía mundial con una magnitud sin precedentes. Esto ha dado lugar, inevitablemente, a importantes perturbaciones en el comercio, en particular en los servicios como el turismo y los viajes, que son importantes fuentes de ingresos para los países africanos. En sus proyecciones de octubre, la OMC señaló una caída del 9,2% del volumen del comercio mundial de mercancías, seguida de un aumento del 7,2% en 2021.¹ Estas previsiones de crecimiento escaso en 2021 hacen pensar que probablemente el

comercio mundial de mercancías mantendrá su crecimiento por debajo de la tendencia anterior a la pandemia durante algún tiempo.

Es un hecho positivo que varios Gobiernos hayan introducido medidas fiscales y monetarias para evitar la quiebra de empresas y la pérdida de empleo a gran escala. Muchos países en desarrollo y menos adelantados necesitarán además ayuda financiera externa a medida que disminuyan los ingresos de exportación y las remesas. En mayo de 2020, las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo anunciaron que movilizarían financiación de emergencia y aplicarían flexibilidades para aliviar la carga de la deuda, así como medidas de ajuste y desarrollo del comercio con el propósito de apoyar a los países en desarrollo y menos adelantados.² Al mismo tiempo, será fundamental mantener abiertas las corrientes de comercio e inversión para proteger el empleo, evitar la ruptura de las cadenas de suministro y garantizar que los productos de primera necesidad sigan estando disponibles y a precios asequibles para los consumidores. Una vez que la recuperación

empiece a afianzarse, el comercio será fundamental para reactivar las economías.

Ahora que los Gobiernos de todo el mundo están tomando medidas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, es imprescindible que los Gobiernos de África adopten decisiones de política comercial y económica que, en gran medida, determinen el ritmo de la recuperación y el crecimiento económicos, al tiempo que protegen el empleo, garantizan unos ingresos estables y mejoran los niveles de vida. En este contexto, el Grupo Africano constituye un bloque fundamental en el seno de la OMC. Muestra un interés activo y cumple un papel destacado en todas las esferas de la labor de la Organización.³ Las directivas generales del Grupo Africano en la OMC emanan de las declaraciones de los Ministros de Comercio de los países africanos. El Grupo Africano persigue activamente resultados multilaterales concretos que fomentarán la diversificación de la base de exportación, la transformación estructural y la industrialización de África, en especial en el marco de las negociaciones sobre el trato especial y diferenciado, con el fin de que se tengan en cuenta los objetivos establecidos en el programa de la Unión Africana “Agenda 2063: El África que queremos”.⁴

En el presente informe se examina la situación del comercio en África y se analiza el comercio de productos de valor añadido en los países africanos de los que se dispone de datos, pues es un indicador de la industrialización impulsada por el comercio. En el informe también se analizan diversos proyectos y actividades que la OMC está ejecutando en el continente para

respaldar la industrialización y la transformación económica estructural, en particular en los ámbitos de la facilitación del comercio, el cumplimiento de los reglamentos sanitarios y fitosanitarios y la creación de capacidad comercial y productiva. Por último, en el informe se describen proyectos encaminados a integrar el comercio en las estrategias nacionales de desarrollo de los países africanos.

El presente informe, elaborado en gran parte antes del brote de COVID-19, ofrece un panorama general de las economías africanas anterior a la pandemia, así como de los mecanismos nuevos y ya conocidos de que disponen los países africanos para aliviar sus efectos económicos y aprovechar una recuperación impulsada por el comercio.

1 Véase el comunicado de prensa de la OMC de 6 de octubre de 2020 titulado “El comercio da muestras de reactivarse tras los efectos de la COVID-19, pero la recuperación sigue siendo incierta”.

2 Véase, por ejemplo, la hoja informativa del Banco Mundial sobre la suspensión del servicio de la deuda y la COVID-19, de 11 de mayo de 2020.

3 El Grupo Africano viene solicitando desde hace tiempo que se conceda a la Unión Africana la condición de observador permanente ante la OMC. Los Miembros de la OMC siguen examinando esta solicitud. Entretanto, algunos de ellos han reiterado su compromiso de trabajar con los países africanos de manera individual.

4 Véase: <https://au.int/es/node/34993>.



**STAY
HOME**

~~I CAN~~

widespread

McDonald's

Greenway
Langebaan
Durban
Durban

\$

2 | El efecto de la COVID-19 en las economías de África

El 14 de febrero de 2020, se confirmó un caso de COVID-19 en Egipto, el primero en África. Hasta la fecha, se han notificado más de 1 millón de casos, que han afectado a todos los países del continente. En un estudio realizado en mayo de 2020 por la Oficina Regional de la OMS para África se estimó que, durante el primer año de la pandemia, podrían registrarse entre 83.000 y 190.000 fallecimientos y 5 millones de hospitalizaciones, y que entre 29 y 44 millones de personas podrían contagiarse si no funcionaban las medidas de contención (OMS África, 2020). A 1 de diciembre de 2020, se había comunicado un total de 2.179.843 casos de COVID-19 y 51.915 fallecimientos en 55 países africanos. Esto supone un 3,5% de todos los casos notificados a nivel mundial (Africa CDC, 2020).

El continente africano es especialmente vulnerable a las repercusiones económicas de la COVID-19. Según estima la OIT, un tercio de la actividad económica del continente es informal (OIT, 2018). Las medidas de distanciamiento social y los confinamientos, que se hicieron necesarios para evitar la propagación de la COVID-19, inciden muy negativamente en el empleo informal. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el Fondo Monetario Internacional estima que las regiones del África Subsahariana y de Oriente Medio y Norte de África experimentarán una contracción del crecimiento del PIB de un 3,0% y de un 5,0% en 2020, respectivamente (FMI, 2020).

En la edición de abril de 2020 del informe *Africa's Pulse* (Banco Mundial, 2020a), el Banco Mundial pronosticó que el crecimiento económico en el África Subsahariana disminuiría del 2,4% en 2019 hasta situarse entre -2,1% y -5,1% en 2020, como consecuencia de la pandemia. La COVID-19 supondría un costo de entre 37.000 millones y 79.000 millones de dólares EE.UU. para la región en pérdidas de producción en 2020. El informe *Africa's Pulse* confirmó estos malos resultados en su edición de octubre de 2020 (Banco Mundial, 2020b), en la que pronosticó que el crecimiento

en el África Subsahariana caería al -3,3% en 2020. Esto repercutirá negativamente en la región arrastrándola a su primera recesión en 25 años y provocando que hasta 40 millones de personas caigan a la extrema pobreza en todo el continente, y supondrá un importante revés en la reducción de los niveles de pobreza, que retrocederán a los registrados hace cinco años.

En África, la recesión es el resultado de una serie de conmociones económicas, en particular las perturbaciones en la producción y la cadena de suministro relacionadas con las medidas sanitarias adoptadas frente a la COVID-19. Otros factores que contribuyen a la situación son un menor volumen de comercio e inversiones por parte de China –que es un importante asociado de los países más pobres del continente–, así como la caída repentina de la demanda de otros interlocutores comerciales, en particular Europa y los Estados Unidos, y la contracción del comercio intracontinental.

En abril la OMC predijo dos vías posibles para el comercio mundial en 2020: una situación hipotética optimista, en la que el volumen del comercio mundial de mercancías se reduciría un 13%, y una pesimista, en la cual la disminución sería de un 32%. En octubre de 2020, la OMC modificó sus previsiones estableciendo una reducción de un 9,2% del comercio de mercancías para 2020, seguida de un incremento de un 7,2% en 2021. En ambas situaciones hipotéticas, se prevé que el crecimiento del volumen de comercio se mantenga muy por debajo de los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19.

Según las estimaciones iniciales para el segundo trimestre de 2020, momento en que la COVID-19 y las medidas de confinamiento ligadas a ella afectaban a una gran proporción de la población mundial, el volumen del comercio de mercancías caería cerca del 18,5% frente al año anterior. No obstante, la reducción fue finalmente del 14,3%. Las economías africanas experimentaron una contracción similar. Aquellas economías de las que se dispone de datos experimentaron una reducción

El continente africano es especialmente vulnerable a las repercusiones económicas de la COVID-19.

en el segundo trimestre de entre el 58% y el 3% en relación con el año anterior. El gráfico 1 muestra la disminución del volumen del comercio de mercancías en los países africanos sobre los que se dispone de datos.

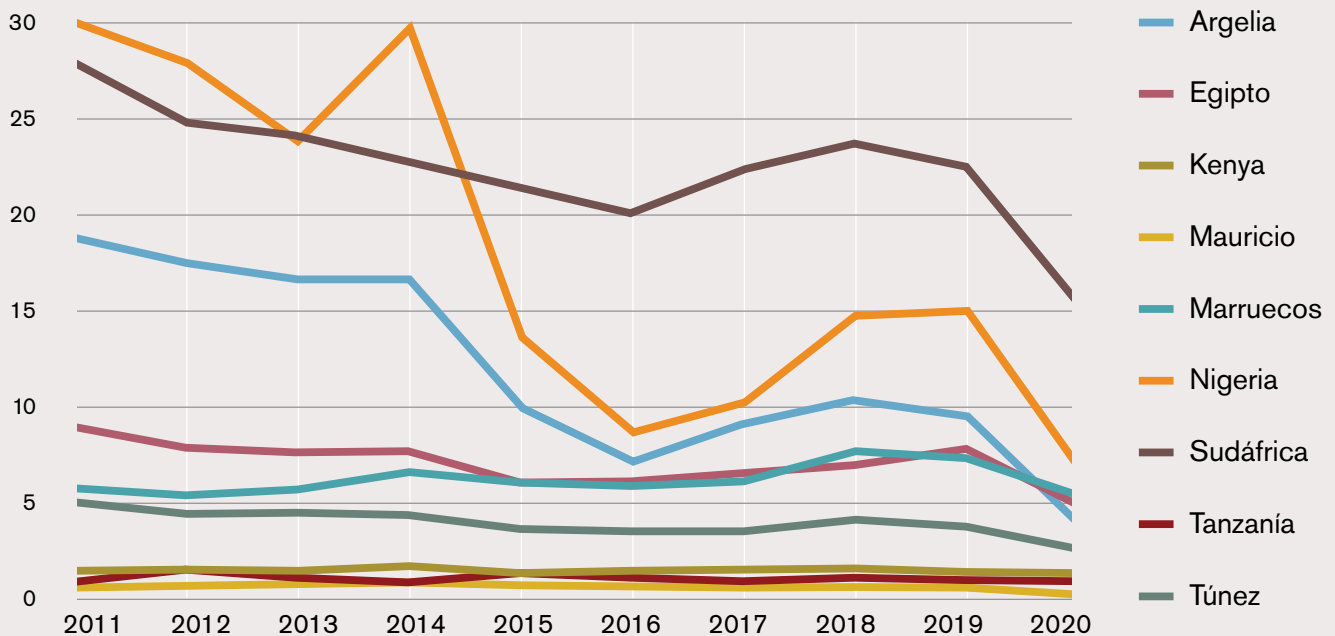
Según los datos disponibles más recientes, que corresponden a 2016, 22 países africanos tienen una relación entre la deuda y el PIB superior al 61%. Con una relación entre la deuda y el PIB del 60%, muchos países desarrollados tienen dificultades para efectuar los pagos de la deuda; este es, por tanto, un nivel que muchos países en desarrollo no pueden gestionar. Angola, Cabo Verde, el Congo, Djibouti y Egipto tienen una relación entre la deuda y el PIB de más del 100%. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, la relación entre la deuda y el PIB de Mozambique, que era del 100% en 2018, ha aumentado hasta el 130%, según la publicación de las Naciones Unidas *Africa Renewal*. La relación entre la deuda y el PIB de Sudáfrica alcanzará el 63,6% este año, lo que representa una subida frente al 56,7% en 2019 (Squazzin y Naidoo, 2020). Según el FMI, la región afronta una crisis fiscal cuádruple que, además de la elevada relación entre la deuda y el PIB, incluye un alto déficit fiscal, un elevado precio del dinero, con los tipos de interés de los bonos a 10 años

situados entre el 5% y el 16%, y la depreciación de muchas monedas africanas, lo que ha provocado un aumento de la inflación.

Ha habido cierta preocupación por la inflación y la depreciación de las monedas, debido al aumento de la demanda, resultado de unas medidas relajadas de estímulo monetario y fiscal, así como a las perturbaciones de la oferta que han provocado los cierres por motivos de salud. La COVID-19 ha hecho que muchos países en desarrollo hayan tenido que hacer frente a la depreciación de su moneda, y los países africanos no han podido escapar a esta tendencia (OCDE, 2020). El rand sudafricano se depreció un 28% en el primer trimestre de 2020, para luego apreciarse un 2% en el segundo trimestre, y el tipo de cambio oficial de Nigeria se ajustó de 307 naira por dólar de los Estados Unidos, antes de la pandemia, a 380 naira en noviembre de 2020.¹ La depreciación ha sido consecuencia de la caída de los precios de los productos básicos, la fuga de capitales y la fuerte demanda interna de dólares de los Estados Unidos. De no solucionarse, la depreciación y la inflación podrían causar una crisis alimentaria a nivel continental.

Debido a estas limitaciones fiscales, la comunidad internacional, en particular el G-20

Gráfico 1: Comercio de mercancías, segundo trimestre en términos interanuales, 2011-2020 (Miles de millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Secretaría de la OMC.

y las Naciones Unidas, ha pedido la suspensión de la deuda. El G-20 ha acordado la suspensión de la deuda de los 75 países más pobres del mundo hasta finales de 2020 mediante la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, y la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA), por su parte, ha pedido que se suspenda la deuda de todos los países africanos durante dos años. El FMI ha modificado el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes con el fin de proporcionar alivio inmediato del servicio de la deuda para sus miembros más pobres y vulnerables. También ha duplicado sus servicios de préstamo de emergencia, y 10 países de la región han recibido en conjunto unos 10.000 millones de dólares EE.UU.

Los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades adoptaron medidas oportunas y decisivas, basadas en la experiencia adquirida en el control de brotes de enfermedades a nivel interno. En enero de 2020, los Centros empezaron a coordinar la realización de pruebas a nivel continental y a planificar la gestión de los recursos a alto nivel, la formación de especialistas y la elaboración de directrices específicas para la región destinadas a los Gobiernos. Además, la Unión Africana ha ido publicando boletines semanales sobre el brote.

Uno de los factores que podrían aliviar los efectos de la COVID-19 en África es la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), cuyo Acuerdo estaba previsto que empezara a aplicarse el 1 de julio de 2020. Según la edición de 2020 de *African Economic Outlook*, del Banco Africano de Desarrollo, la economía africana experimentó un crecimiento del 3,4% en 2019, que, según lo previsto, debía aumentar al 3,9% en 2020. La secretaria de la AfCFTA ha declarado que su intención es que la Zona sea el estímulo económico que necesita la región, la cual carece del margen de maniobra fiscal y monetario para aplicar los grandes conjuntos de medidas del mundo desarrollado (Ighobor, 2020). La AfCFTA puede ayudar a los países africanos a establecer corredores comerciales para los productos esenciales, crear cadenas de valor regionales, reconfigurar las cadenas de suministro, establecer plantas de fabricación de productos farmacéuticos y aumentar el acceso a los medicamentos.

Debido a los pocos recursos disponibles a nivel interno, la financiación y las corrientes financieras externas serán factores importantes

para que los países africanos se recuperen de la crisis de la COVID-19. La OMC y otras instituciones multilaterales son conscientes de que la magnitud y las consecuencias de la depresión económica causada por la COVID-19 no solo incluyen graves perturbaciones de la oferta y la demanda, sino también una fuerte reducción de la oferta de la financiación del comercio. Esto preocupa especialmente a las organizaciones internacionales, pues la escasez de financiación del comercio afecta a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), que representan el 90% de las empresas y más del 50% del empleo en todo el mundo.

Desde el inicio de la pandemia, el Banco Mundial ha desbloqueado 14.000 millones de dólares EE.UU. en el marco de un mecanismo de respuesta a la crisis de la COVID-19, y la Corporación Financiera Internacional (CFI), por su parte, ha puesto en marcha una iniciativa de financiación del comercio y el capital de explotación dotada de 6.000 millones de dólares EE.UU. El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) ha puesto en marcha un conjunto de medidas amplias de apoyo por valor de 20.000 millones de dólares EE.UU. para ayudar a los países en desarrollo miembros del Banco en la lucha contra la COVID-19, y ha reforzado el programa actual de comercio y cadenas de suministro dotado de 2.450 millones de dólares EE.UU., poniendo especial atención en la financiación del comercio, de manera que los países puedan acceder a productos médicos esenciales.

En abril de 2020, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) instauró un mecanismo de respuesta a la COVID-19 dotado de 10.000 millones de dólares EE.UU. y está facilitando hasta 1.000 millones de dólares EE.UU. en liquidez para la financiación del comercio y ayuda para la mitigación del riesgo a bancos locales de los 54 países africanos miembros del Banco que pueden beneficiarse.

El Grupo del Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) ha asignado 2.300 millones de dólares EE.UU. a un programa de recuperación económica de la COVID-19 denominado Las Tres Erres (Respuesta, Restauración y Reinicio). La Corporación Islámica Internacional para la Financiación del Comercio (ITFC) ha aportado 850 millones de dólares EE.UU. a este programa, para poner especial atención en la financiación y la asistencia técnica a los Gobiernos, las instituciones financieras y las mipymes.

La financiación y las corrientes financieras externas serán factores importantes para que los países africanos se recuperen de la crisis de la COVID-19.



Y12

3 | Tendencias del comercio en África

Comercio africano de mercancías y servicios

El comercio africano de mercancías y servicios, expresado en valor, experimentó oscilaciones entre 2005 y 2019, con una tendencia general ascendente (véase a continuación el gráfico 2). No obstante ese aumento, la participación en el comercio mundial se ha mantenido en un nivel relativamente constante, en torno al 3% de las exportaciones y las importaciones mundiales.

El comercio africano está estrechamente ligado a la evolución macroeconómica y externa. Por ejemplo, las exportaciones africanas disminuyeron abruptamente durante la crisis financiera de 2008-2009, y decrecieron de nuevo entre 2012 y 2016 al descender los precios del petróleo y disminuir el comercio de productos minerales. Las exportaciones africanas consisten principalmente en productos de elaboración primaria; por ello, en el contexto de la pandemia de COVID-19, el descenso de la demanda de las grandes economías emergentes y desarrolladas ha afectado desfavorablemente a las exportaciones africanas, y la recuperación del continente depende de la reactivación de la producción y el comercio en sus principales interlocutores, en particular China y la Unión Europea.

El Norte de África tuvo una participación desproporcionada en el comercio africano entre 2005 y 2019, ya que representó en torno a un tercio del comercio total africano de mercancías y servicios, pese a que la región consta de solo cinco países. No obstante, la participación de África Subsahariana ha aumentado constantemente desde 2010, en especial al acelerarse el crecimiento de las exportaciones de servicios comerciales, y representa actualmente el 70% de las exportaciones africanas totales de bienes y servicios.

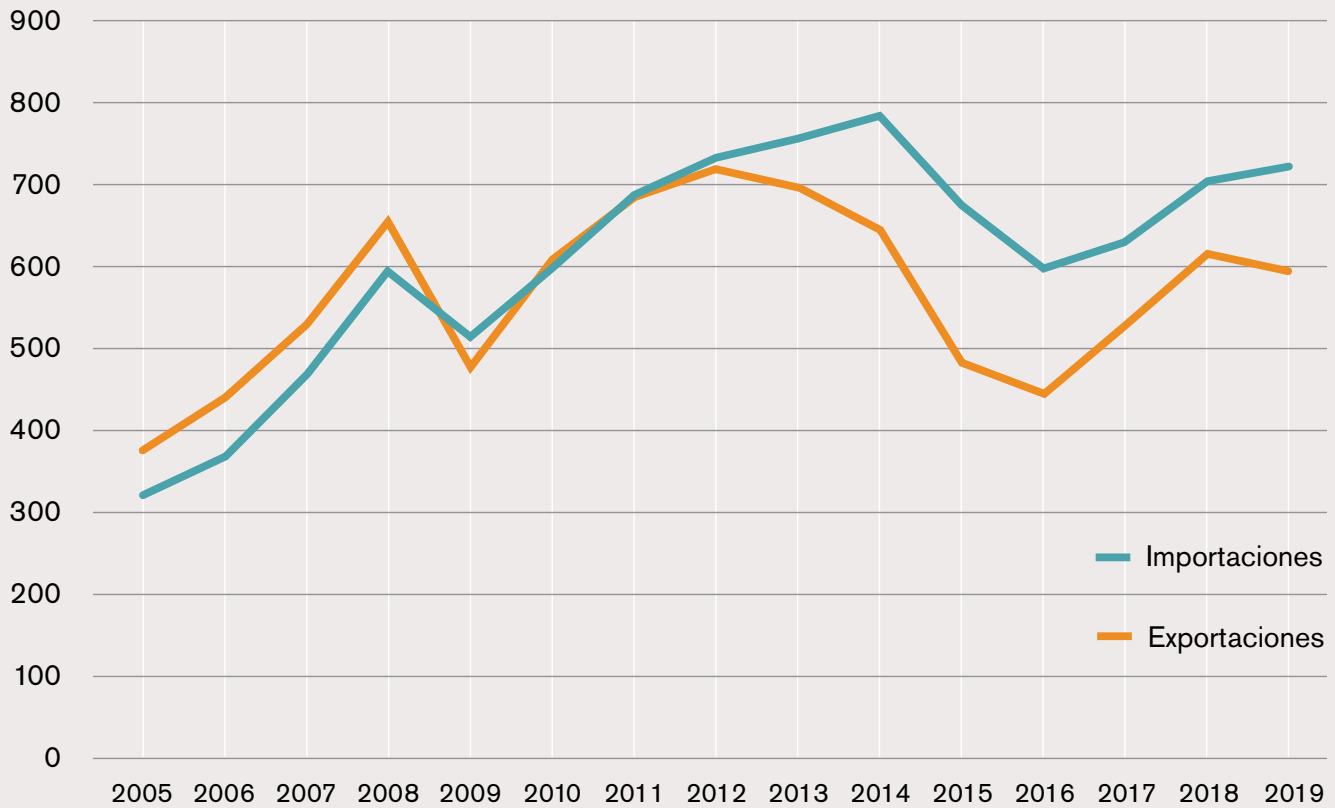
Por lo que respecta al comercio de mercancías, en 2019 la región exportó por valor de 462.000 millones de dólares EE.UU. e importó por valor de 569.000 millones de dólares EE.UU., con un descenso medio del 3% respecto de 2018. En los 10 últimos años la región ha experimentado un crecimiento moderado; en 2019 las exportaciones habían aumentado un 17% en valor con respecto a 2009. Se estima que el comercio intraafricano representa en promedio el 15% de las exportaciones africanas totales, y que África genera el 6% de las exportaciones totales de mercancías de las economías en desarrollo. Se calcula que los combustibles y los productos de la minería constituyen más de la mitad de las exportaciones de la región; los productos manufacturados, en torno a una cuarta parte; y los productos agropecuarios, un 15% (véase el gráfico 3). Aproximadamente el 40% de las exportaciones intraafricanas consiste en manufacturas, en gran parte hierro y acero, productos químicos y otras semimanufacturas.

Entre los principales comerciantes de la región figuran Angola, Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Nigeria y Sudáfrica. Juntos, esos países representaron más del 60% del comercio total de la región en 2019, y un 85% estimado de las exportaciones regionales de combustibles en 2018.

Las exportaciones africanas de servicios comerciales casi se han duplicado, pasando de un total de 57.700 millones de dólares EE.UU. en 2005 a más de 100.000 millones de dólares EE.UU. en 2019. Los servicios comerciales, que consisten principalmente (en torno al 50%) en exportaciones de servicios de viajes, representaron un quinto de las exportaciones africanas de bienes y servicios en 2019, aunque los otros servicios prestados a las empresas, incluidas las exportaciones de servicios de ingeniería y servicios relacionados con el comercio, también aumentaron en este periodo.

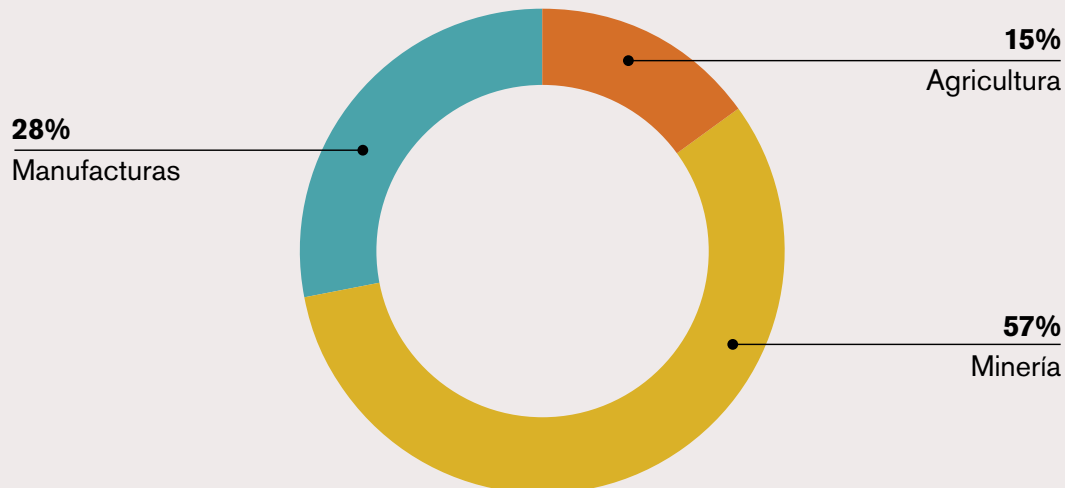
En los 10 últimos años el comercio africano ha experimentado un crecimiento moderado

Gráfico 2: Comercio de servicios y mercancías de África, 2005-2019
(En miles de millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estadísticas comerciales OMC-UNCTAD-ITC.

Gráfico 3: Comercio de mercancías de África por grandes categorías de productos, 2018 (Participación porcentual)



Nota: Estimación del desglose por productos.
Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Análisis del valor añadido de las exportaciones africanas

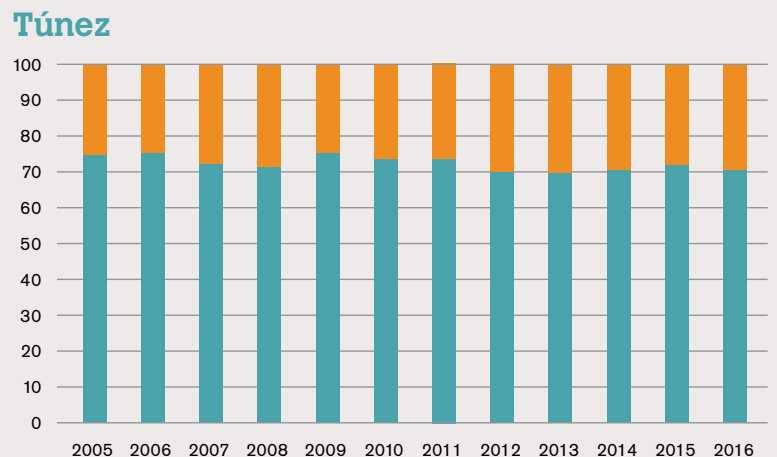
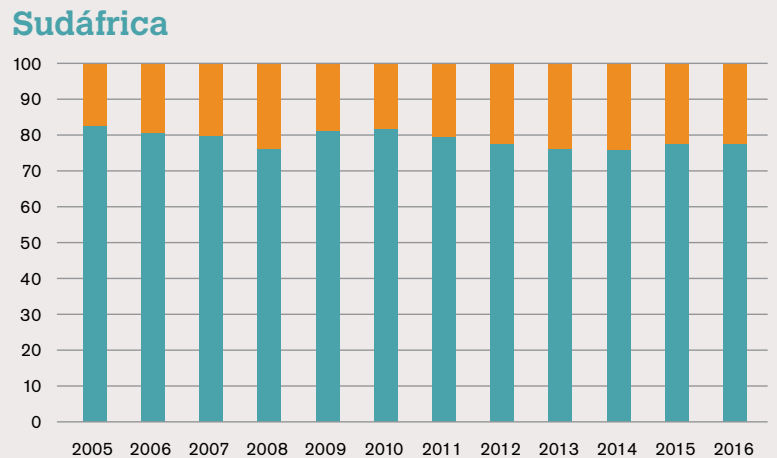
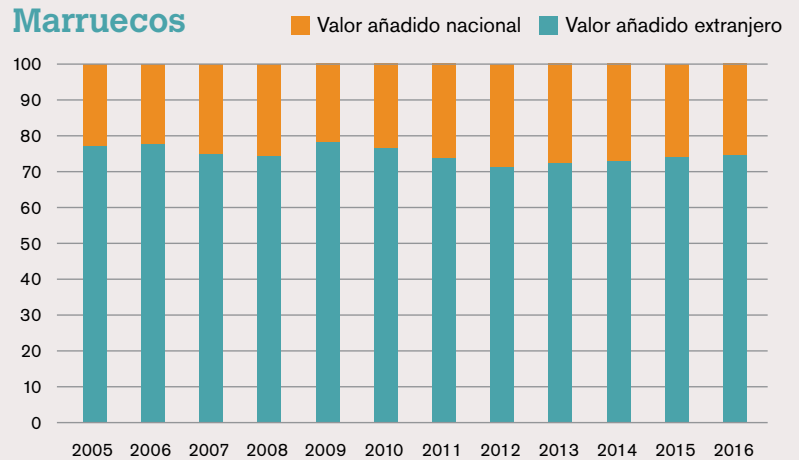
El enfoque del comercio basado en el valor añadido permite dividir las exportaciones brutas tradicionales de bienes y servicios en sus componentes de valor añadido nacional y extranjero. Mientras que la proporción de contenido nacional de las exportaciones refleja la contribución real del comercio a la economía, el valor añadido extranjero que contienen las exportaciones, es decir, su grado de especialización vertical, representa los bienes y servicios intermedios que se importan de asociados participantes en la cadena de suministro para producir las exportaciones.

Se estima que el valor añadido nacional de las exportaciones de Marruecos, Sudáfrica y Túnez constituye entre un 70% y un 80% del total (véase el gráfico 4). El contenido extranjero de las exportaciones aumentó ligeramente entre 2005 y 2016, a consecuencia del aumento de la participación en las cadenas de valor mundiales (CVM). La tasa de insumos extranjeros más elevada se observó en Túnez (30% en 2016), en particular en sus sectores textil, de equipo eléctrico y de productos químicos. En Marruecos, que cuenta con redes de producción similares, la proporción de valor añadido extranjero en las exportaciones alcanzó el 25%. La tasa de especialización vertical de Sudáfrica se estimó en un 22,5% para 2016; los mayores volúmenes de importación de insumos se registraron en las actividades de producción y posterior exportación de coque, petróleo y vehículos automóviles.

La insuficiente cobertura de las economías africanas en la base de datos sobre el comercio en valor añadido (base de datos TiVA) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) dificulta un análisis del valor añadido de las exportaciones de la región y de la participación de esta en las CVM. Por ello, la OMC, en cooperación con la OCDE y la CEPA, ha emprendido un proyecto denominado "Desarrollo de la capacidad estadística en África para su integración en bases de datos sobre el comercio en valor añadido (TiVA)" para el período 2019-2022. El objetivo del proyecto es crear capacidad en materia de estadística en cinco economías africanas (Camerún, Egipto, Côte d'Ivoire, Nigeria y Senegal) para su incorporación a la base de datos TiVA.

Gráfico 4: Proporción de valor añadido nacional y extranjero de las exportaciones totales de Marruecos, Sudáfrica y Túnez, 2005-2016

(Porcentaje de las exportaciones brutas totales)



Fuente: Base de datos TiVA de la OCDE.



4 | Ayuda para el comercio

El objeto de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, adoptada en la Conferencia Ministerial de la OMC de 2005, que tuvo lugar en Hong Kong, China, es ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, a crear la capacidad de oferta y la infraestructura relacionada con el comercio que necesitan para poder aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos y, más en general, para aumentar su comercio. El Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que normalmente tiene lugar cada dos años, constituye una plataforma para examinar de qué modo los países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados (PMA), pueden aprovechar mejor las oportunidades de acceso a los mercados mediante la Ayuda para el Comercio dirigida a objetivos específicos; la manera en que ello está facilitando la integración de esos países en la economía mundial; cómo contribuyen a ese proceso los asociados para el desarrollo; y, sobre todo, la medida en que ese apoyo es eficaz.

Con arreglo al mandato recibido en virtud de la iniciativa, la OMC, en asociación con la OCDE, organiza un ejercicio bienal de vigilancia y evaluación en el que se trata de analizar globalmente las corrientes mundiales del apoyo prestado en el marco de la Ayuda para el Comercio y las prioridades en materia de comercio y desarrollo establecidas por los países, los arreglos regionales y los donantes, así como de examinar una serie de temas para los que se requiere el apoyo de la Ayuda para el Comercio. El tema adoptado por los Miembros para el ejercicio de vigilancia y evaluación de 2019 fue “Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos”.

Los datos obtenidos de los encuestados en el ejercicio de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio de 2019 pusieron de relieve la centralidad de la diversificación económica como objetivo de política. La diversificación económica se considera un elemento clave del

desarrollo económico, en virtud del cual una economía pasa a disponer de una estructura de producción menos concentrada y más diversa. La falta de diversificación se asocia con una mayor vulnerabilidad económica, puesto que hace que el proceso de desarrollo sea más sensible a las conmociones externas. La diversificación de las exportaciones puede deberse a un aumento de la variedad y volumen de las exportaciones y/o del número de interlocutores comerciales (diversificación de margen extensivo), o a un aumento de la proporción de los productos y servicios exportados y/o del precio de esas exportaciones (diversificación de margen intensivo).

En comparación con otros continentes, en el ejercicio de vigilancia de la Ayuda para el Comercio de 2019 África registró la proporción más elevada de encuestados que indicaron que la diversificación económica era prioritaria para el desarrollo (34 de los 35 encuestados africanos, es decir, el 97%; 26 de ellos procedentes de PMA). Esa prioridad coincide con la especial atención prestada a la diversificación económica en el marco estratégico común de la Unión Africana para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible, denominado “Agenda 2063: el África que queremos”.¹ También está en consonancia con la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de julio de 2016, según la cual 2016-2025 sería el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África (DDIA III).²

Por lo que se refiere a los progresos en materia de diversificación económica, África también registra la tasa más elevada de respuestas afirmativas, ya que un 71% de los encuestados señala haber registrado progresos en la diversificación económica desde el comienzo en 2006 de la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Este porcentaje es significativamente superior al de los países en desarrollo en general: solo 47 de los 88 países encuestados indicaron haber registrado progresos (53%).

Por sectores, la agricultura es el sector en el que más frecuentemente se han señalado progresos en materia de diversificación económica, seguido de la industria y los servicios. Sesenta y siete de los 88 encuestados (76%) indicaron que la insuficiente capacidad de producción industrial o manufacturera era el principal obstáculo para la diversificación económica. El acceso a financiación para el comercio fue una limitación especialmente destacada en el ejercicio de vigilancia de 2019.

Estos resultados también concuerdan con la imagen que se desprende de las estadísticas comerciales. De todas las regiones, África ha registrado la tasa más elevada (70%) de aumento del número de categorías de productos agropecuarios exportados desde 2000, al pasar de 54 a 92 categorías de productos de este sector del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado, o SA) exportados entre 2000 y 2017. El número de categorías de productos industriales exportados por la región aumentó un 70%, pasando de 133,5 en 2000 a 226,5 en 2017. Entre todas las regiones, África registró la mayor tasa de aumento de la diversificación de las exportaciones entre 2000 y 2017, seguida de Asia (31%) y América (17%).

Por otro lado, la diversificación se ha concentrado regionalmente, ya que la encabeza el Norte de África, no solo por nivel de diversificación de los productos, sino también por tasa de aumento, con más de 4.000 categorías de productos de exportación en 2017. África Meridional registra la segunda mayor tasa de diversificación de las exportaciones de la región, con exportaciones de productos correspondientes a más de 3.000 códigos del SA. En cambio, África Central, África Oriental y África Occidental no exportaron productos de más de 700 categorías en un mismo año.

No todos los encuestados indicaron progresos en la diversificación. Cinco encuestados africanos (Burundi, Comoras, Etiopía, República Centroafricana y Sudán del Sur) señalaron que no se habían hecho progresos en la diversificación económica desde 2006. Entre los factores limitativos indicados figuraban la falta de financiación (Burundi), el conflicto interno de 2013 (República Centroafricana) y el escaso avance en la transformación de los productos tradicionales, así como la dependencia de un pequeño número de productos de exportación (Comoras).

En la primavera de 2020 los Miembros de la OMC adoptaron el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2020-2021, cuyo tema es “Posibilitar un comercio conectado y sostenible”,³ y en julio del mismo año acordaron ampliar el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio del bienio en curso hasta 2022, año en que también tendrá lugar el próximo Examen Global.⁴ Aunque el Programa de Trabajo se redactó antes de que la COVID-19 se propagara mundialmente, sus temas son pertinentes para varios aspectos del comercio interior y exterior africano en un

De todas las regiones, África ha registrado la tasa más elevada (70%) de aumento del número de categorías de productos agropecuarios exportados desde 2000.

mundo que aún no se ha recuperado de los efectos de la pandemia.

Uno de esos aspectos es la conectividad digital –o la falta de ella–, cuya importancia para la actividad empresarial han puesto de relieve los efectos económicos de la COVID-19. Durante el período de confinamiento que en 2020 afectó a miles de millones de personas en todo el mundo, algunos agentes económicos pudieron seguir trabajando en línea, mientras que otros se vieron abocados a la inactividad. La crisis de 2020 ha puesto de manifiesto las fisuras en la conectividad entre los países africanos y ha demostrado la importancia de la adaptación y la transformación digitales. En la labor que se realizará en el marco del nuevo Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio se prevé examinar la manera en que la conectividad digital y las ciberaptitudes contribuyen a los objetivos de diversificar y posibilitar las exportaciones.

Corrientes de financiación de la Ayuda para el Comercio: antes y después de la pandemia de COVID-19

La financiación desembolsada en el marco de la Ayuda para el Comercio desde 2006 asciende actualmente a un total de 451.000 millones de dólares EE.UU. África, con 163.000 millones de dólares EE.UU., es uno de los dos continentes que más ayuda han recibido. El otro es Asia, que recibió 170.000 millones de dólares EE.UU. en el mismo período. En contraste, Oceanía ha recibido 371 millones de dólares EE.UU., América Latina y el Caribe 35.000 millones de dólares EE.UU. y Europa 42.000 millones de dólares EE.UU.

En 2018 África recibió 16.900 millones de dólares EE.UU. en el marco de la Ayuda para el Comercio.⁵ Esta cifra representa un aumento del 180% respecto de los 6.000 millones de dólares EE.UU. de 2006. Algo menos de la mitad de los 16.900 millones de dólares EE.UU. recibidos en 2018 se destinó a PMA africanos (aproximadamente 8.000 millones de dólares EE.UU., el 47%).

Por categorías, los desembolsos en el marco de la Ayuda para el Comercio destinados a África se dedicaron a infraestructura económica (53%), creación de capacidad productiva (44%) y políticas y reglamentación comerciales (3%). Por sectores, el 25% se destinó a la generación y suministro de energía, el 24% al transporte y el almacenamiento y el 21% a la agricultura. El 30% restante se destinó a otros

sectores. Los compromisos en el marco de la Ayuda para el Comercio correspondientes a 2018 ascendieron a 20.900 millones de dólares EE.UU., lo que representa un aumento del 137,5% respecto de 2006 y de un tercio desde la recesión mundial de 2008-2009.

A estas cifras hay que añadir 9.000 millones de dólares EE.UU. procedentes de proveedores Sur-Sur, cuya importancia como fuente de financiación para los países en desarrollo está aumentando. Sin embargo, es difícil determinar qué proporción de ese total está relacionada con el comercio, ya que los donantes Sur-Sur no están obligados a notificar sus aportaciones a ninguna organización internacional.

Para hacer frente a las necesidades de financiación excepcionales generadas por la pandemia de COVID-19, las instituciones financieras internacionales anunciaron a finales de mayo de 2020, en un seminario en línea del Comité de Comercio y Desarrollo dedicado a la Ayuda para el Comercio, que reforzarían su respuesta para apoyar la recuperación económica y la resiliencia. Entre las intervenciones de apoyo se incluían medidas de emergencia, el alivio de la carga de la deuda, el desarrollo del comercio y ayudas para el ajuste relacionado con el comercio. El FMI aceleró la tramitación de las solicitudes de ayuda de 100 países y adoptó medidas de alivio de la carga de la deuda en el marco del Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes, que tiene capacidad para conceder 500 millones de dólares EE.UU. en donaciones destinadas a la remisión de la deuda. A raíz de un llamamiento del FMI y el Banco Mundial, el G-20 estableció la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, que propone una suspensión temporal del servicio de la deuda para 73 de los países más pobres del mundo, 38 de los cuales están en África Subsahariana. Las estimaciones del Banco Mundial indican que la remisión de pagos en el marco del programa ascenderá a 11.500 millones de dólares EE.UU., de los cuales 6.600 millones de dólares EE.UU. corresponderían a países de África Subsahariana.⁶

Hasta abril de 2020, el Banco Mundial ha movilizado un fondo de 160.000 millones de dólares EE.UU. para hacer frente a los efectos de la COVID-19 a lo largo de un período de 15 meses. El Banco Mundial también ha destacado las buenas prácticas de los encargados de la formulación de políticas destinadas a mitigar las repercusiones de la pandemia, a saber:

- i) facilitar el acceso a los productos y suministros médicos esenciales;
- ii) velar por el consumo de los artículos esenciales y limitar las repercusiones en el segmento de la población necesitado;
- iii) apoyar a los exportadores para mantener el empleo y los ingresos en divisas;
- iv) proteger a la economía frente a la recesión causada por la COVID-19; y
- v) simplificar los procedimientos reglamentarios y fronterizos para facilitar el acceso a los productos médicos relacionados con la COVID-19 y los productos alimenticios esenciales.

Otro importante proveedor de financiación para África es el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). Para luchar contra la crisis, durante el tercer trimestre de 2020 el BAfD aportó un total de 7.400 millones de UA⁷ (equivalentes a 10.000 millones de dólares EE.UU.) al Instrumento de Respuesta Rápida COVID-19, que ha proporcionado un apoyo flexible para operaciones con y sin garantía soberana. La aportación constaba de las siguientes partidas: 5.500 millones de dólares EE.UU. para operaciones con garantía soberana en los países miembros del BAfD; 3.100 millones de dólares EE.UU. para operaciones con garantía soberana y operaciones regionales en los países beneficiarios del FAfD; y 1.500 millones de dólares EE.UU. para operaciones sin garantía soberana (es decir, en el sector privado) en todos los países africanos.

En el caso de las operaciones con garantía soberana, el Instrumento de Respuesta Rápida puede proporcionar apoyo presupuestario rápido, con carácter prioritario, a fin de que los países miembros de la región estén en condiciones de financiar las medidas de respuesta de emergencia. Este enfoque ha resultado eficiente y suficientemente flexible para permitir que los países miembros de la región soliciten el apoyo que mejor se adapte a sus necesidades, teniendo debidamente en cuenta, al mismo tiempo, que en numerosos países africanos el riesgo de sobreendeudamiento es cada vez mayor. El objetivo de las operaciones ha sido mantener el crecimiento, reforzar la gobernanza económica y financiera, apoyar la reforma de las políticas e instituciones, mitigar las consecuencias desfavorables de las conmociones económicas y contribuir a la recuperación, la construcción del Estado y la liquidación de los atrasos en los Estados frágiles.

Las operaciones sin garantía soberana se destinaron al sector privado; se han distribuido 1.350 millones de dólares EE.UU. a clientes ya existentes, por medio de las siguientes operaciones:

- i) un aplazamiento de los pagos por servicio de la deuda por un valor total de 675 millones de dólares EE.UU., para responder a las solicitudes de aplazamiento limitado de las obligaciones de pago al BAfD que, según se preveía, formularían los clientes del sector privado;
- ii) una línea de crédito de emergencia de hasta 405 millones de dólares EE.UU., para ayudar a los clientes con problemas de liquidez a corto plazo causados por la COVID-19; y
- iii) un instrumento de financiación y garantías para el comercio de hasta 270 millones de dólares EE.UU., para proporcionar a los clientes acceso a financiación y garantías para el comercio.

El BAfD ha manifestado tener conocimiento de que la COVID-19 estaba perturbando gravemente la producción y las cadenas mundiales de suministro, también en África. En 2018 el 15% de las exportaciones totales de África se destinó a otros países africanos. Esa cifra no comprende, sin embargo, el comercio informal, que es especialmente vulnerable a los efectos de la pandemia. Con frecuencia, el comercio transfronterizo informal tiene por objeto productos agropecuarios (por ejemplo, maíz y arroz) y ello hace que sea importante desde el punto de vista de la seguridad alimentaria. Las restricciones al comercio y la circulación de personas tienen importantes repercusiones socioeconómicas.

Inicialmente se había previsto que la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA) entrara en funcionamiento el 1 de julio de 2020; sin embargo, su implantación se pospuso al 1 de enero de 2021. Se han iniciado negociaciones sobre servicios, concesiones arancelarias y normas de origen. No obstante, actualmente todas las reuniones y negociaciones están suspendidas a consecuencia de las restricciones de los desplazamientos relacionadas con la COVID. El BAfD prevé mantener su apoyo a la AfCFTA y ha reestructurado un proyecto de apoyo institucional recientemente aprobado, dotado con 5 millones de dólares EE.UU. y destinado al establecimiento de la secretaría de la AfCFTA y las negociaciones relativas a la Zona de Libre Comercio Continental.

En 2018 África recibió 16.900 millones de dólares EE.UU. en el marco de la Ayuda para el Comercio. Esta cifra representa un aumento del 180% respecto de los 6.000 millones de dólares EE.UU. de 2006.

Veintiún de los 35 encuestados del Cuestionario de la OCDE y la OMC sobre la Ayuda para el Comercio de 2019 procedentes de países africanos afirmaron que la Ayuda para el Comercio los había ayudado a movilizar otras formas de financiación para el desarrollo.

Es probable que la crisis de la COVID-19 se prolongue durante cierto tiempo, y hay un riesgo permanente de repunte de las infecciones. El BAfD trata de ayudar a los países africanos a encontrar modos inteligentes de reabrir sus economías con cautela, de manera que las industrias esenciales reanuden su actividad y la población recupere la movilidad, previendo al mismo tiempo formas de trabajar que eviten la propagación de la enfermedad. A más largo plazo, el BAfD estima que la crisis puede contener el germen de una amplia reconsideración de las estructuras económicas, los sistemas de prestación de servicios y el contrato social en África. Se están acelerando tendencias como la digitalización, la unificación de los mercados y la cooperación regional, lo que crea nuevas oportunidades para impulsar la industria manufacturera africana, la formalización de las pequeñas empresas y la calidad de la infraestructura urbana.

Cooperación Sur-Sur y otras formas de financiación para el desarrollo

Veintiún de los 35 encuestados procedentes de países africanos del Cuestionario de la OCDE y la OMC sobre la Ayuda para el Comercio de 2019 dirigido a los países asociados, y 24 de los 35 encuestados del cuestionario dirigido a los donantes, afirmaron que la Ayuda para el Comercio los había ayudado a movilizar otras formas de financiación para el desarrollo. Varios países señalaron que la aportación de financiación por los donantes a través de la Ayuda para el Comercio había dado lugar específicamente a la financiación de actividades complementarias por otros donantes o incluso, en algunos casos, a un aumento de la inversión extranjera directa en condiciones de mercado.

Una parte significativa de los proveedores de cooperación para el desarrollo no notifica a la OCDE sus corrientes de financiación para el desarrollo. Una estimación prudente de la OCDE indica que la financiación para el desarrollo en condiciones de favor concedida por 10 países que no facilitan esa información ascendió, en total bruto, a 9.000 millones de dólares EE.UU. en 2017, sin que pueda determinarse con exactitud qué parte de esa suma se destinó a programas o proyectos relacionados con el comercio.

En la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en 2019, se señaló la importancia del comercio para el crecimiento y el desarrollo económico de los países en

desarrollo; también se reconoció la significativa contribución de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (en la que un donante tradicional facilita una iniciativa Sur-Sur) en la esfera del comercio, así como su capacidad de promover el desarrollo sostenible. La cooperación triangular, introducida en la década de 1970, se ha extendido en los últimos años, según diversas encuestas y análisis. Combina distintos tipos de recursos (por ejemplo, financiación, aportaciones en especie, conocimientos, tecnología u otros recursos) para facilitar las iniciativas Sur-Sur y aprovecha las ventajas relativas de cada asociado con el fin de lograr un efecto mayor que la suma de las intervenciones individuales.

En la Conferencia de Alto Nivel, 29 de los 33 países asociados africanos identificaron a China como el asociado Sur-Sur que más financiación aporta para la diversificación económica, seguido muy de cerca por la India, país que mencionan 18 asociados africanos.

Industrialización y reducción de la pobreza: teoría del cambio

El comercio contribuye de manera fundamental a la industrialización al difundir las nuevas tecnologías. El comercio, la tecnología y la innovación generan sinergias que pueden dar lugar a un círculo virtuoso que propicie la industrialización, en un entorno de apertura de los mercados. El comercio reporta beneficios económicos estáticos y dinámicos a los países que lo practican. Los beneficios estáticos derivan del hecho de que los países pueden especializarse en los bienes y servicios objeto de comercio que producen o prestan con mayor eficiencia. De esta manera se maximiza la producción sostenible, tanto dentro del propio país como a escala mundial; al mismo tiempo, los consumidores de todo el mundo resultan beneficiados, ya que pueden obtener los productos y servicios de mayor calidad al menor costo.

El comercio produce también beneficios dinámicos, derivados del aumento de la competencia y de la transferencia de tecnología, conocimientos e innovaciones que estimula. Hay una sinergia entre comercio, tecnología e innovación. En primer lugar, la apertura de los mercados favorece la competencia y permite la entrada de capital y la importación de bienes de equipo de alta tecnología. La exposición a la competencia internacional incita a las empresas nacionales a innovar y aumentar la productividad. Ello complementa

las ventajas relativas con que ya cuentan esas empresas, que pasan a estar en condiciones de exportar y de aumentar aún más el volumen de su comercio. De hecho, se ha señalado que la apertura de los mercados es decisiva para el comercio y la inversión entre países desarrollados y países en desarrollo y hace posible una transferencia de tecnología que, a su vez, genera industrialización y desarrollo.

La reducción de las trabas a la circulación de las mercancías y las ideas, unida a los avances en el transporte y la tecnología de las comunicaciones, ha dado lugar a la creación de cadenas de valor regionales y mundiales que han cambiado la forma de producir y comerciar. Este proceso tiene consecuencias importantes para los países africanos, que ahora pueden integrarse en los mercados mundiales exportando solo una parte o componente de un producto, sin necesidad de erigir la base industrial requerida para fabricar el producto acabado. También repercute de manera importante en las personas y en la reducción de la pobreza, ya que el comercio genera empleos mejor remunerados. Una parte significativa del empleo se debe al comercio, tanto de exportación como de importación, y tanto los exportadores como los importadores pagan salarios más elevados, porque el comercio es una actividad que desempeñan trabajadores cualificados.

El sistema multilateral de comercio estable supervisado por la OMC en virtud del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) ha contribuido indudablemente a la industrialización y la reducción sin precedentes de los niveles de pobreza que han tenido lugar en los dos últimos decenios. El comercio, correctamente potenciado, puede impulsar el crecimiento económico, crear empleo, reducir los precios de consumo y estimular el desarrollo económico y el aumento de la productividad. Es preciso asegurarse con especial cuidado de que los beneficios derivados del comercio se distribuyan equitativamente a toda la población, tanto a escala mundial como nacional.

Si el comercio no es inclusivo, puede generar desempleo, pobreza y una mayor desigualdad de los ingresos. Las subvenciones estatales, un régimen internacional que favorezca a las grandes empresas transnacionales en perjuicio de las mipymes, la infrautilización de los acuerdos de transferencia de tecnología, los problemas para acceder a los mercados y otros obstáculos no arancelarios pueden impedir a los países más pobres la entrada en los mercados

más importantes y contribuir a la persistencia y el agravamiento de la desigualdad.

La OMC ha forjado una serie de importantes Acuerdos y Decisiones que contribuyen a la diversificación económica de los países en desarrollo Miembros, incluidos los africanos. Entre esos Acuerdos figura el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), pero también otros, como el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC) y el GATT. Todos los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, que suelen denominarse “disposiciones sobre trato especial y diferenciado” y prevén, en particular, plazos más largos para la aplicación de los acuerdos y compromisos, medidas para aumentar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo y apoyo para asistirlos en la creación de la infraestructura necesaria para participar en las actividades de la Organización, resolver diferencias comerciales y aplicar normas técnicas. Los PMA reciben un trato especial que incluye, en particular, la exención de numerosas disposiciones. En concreto, el GATT, uno de los Acuerdos fundacionales de la OMC, es un instrumento flexible que tiene en cuenta las necesidades de los países en desarrollo; en particular, especifica en su Parte IV el trato preferencial no recíproco para los países en desarrollo; también incorpora la Cláusula de Habilitación, denominada oficialmente “Decisión sobre trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo”.

Asimismo, en el Acuerdo sobre las MIC se reconoce que determinadas medidas en materia de inversiones pueden restringir y distorsionar el comercio. El Acuerdo dispone que los Miembros de la OMC no pueden aplicar ninguna medida que sea discriminatoria para los productos extranjeros o dé lugar a restricciones cuantitativas, ya que en ambos casos se infringen principios básicos de la OMC. En ocasiones, el Acuerdo sobre las MIC ha logrado alentar a las empresas extranjeras a utilizar más proveedores locales y aumentar las exportaciones de las economías que reciben las inversiones. Sin embargo, el resultado último del Acuerdo depende, como muchas otras políticas comerciales, de la situación local, y los efectos positivos han estado ligados a diversos factores, como la capacidad administrativa, la capacidad de absorción local de la mano de obra y las empresas nacionales, y el grado de compatibilidad de las medidas empleadas

Con la creación de las cadenas de valor mundiales, los países africanos pueden integrarse en los mercados mundiales exportando solo una parte o componente de un producto.

con otras políticas industriales y comerciales (UNCTAD, 2007). Otras disposiciones más recientes que han tenido efectos favorables en los países en desarrollo son el AFC y las Decisiones que se indican a continuación.

Varias de esas Decisiones han tenido una repercusión especialmente importante para los PMA africanos, en particular la Decisión Ministerial de Hong Kong y la Decisión Ministerial de Bali relativas al acceso libre de derechos y de contingentes para los PMA.⁸ Hay diferencias sustanciales entre los PMA en cuanto a los tipos de derechos que se aplican a sus exportaciones cuando entran en mercados en que se les otorgan preferencias, y el grado de utilización de la exención de derechos y de contingentes es mejorable en el caso muchas economías. Los Miembros de la OMC también han prestado atención a la puesta en práctica de la exención para los PMA en la esfera de los servicios, cuyo objetivo es aumentar la participación de los PMA en el comercio de servicios. Asimismo, por medio de dos Decisiones sobre las normas de origen preferenciales para los PMA, adoptadas en la Conferencia Ministerial de Bali, en 2013, y la Conferencia Ministerial de Nairobi, en 2015, se han hecho progresos considerables en el establecimiento de normas de origen preferenciales simples y transparentes.⁹

El proceso de industrialización en general, y en particular el del sector manufacturero, figura entre los principales factores que contribuyen a la reducción de la pobreza en todo el mundo. El sector manufacturero tiene una productividad y una tasa de aumento de la productividad mayores que las del sector agrícola, y fomenta continuamente el empleo y la generación de ingresos. Tanto en la demanda como en la oferta del sector se pone de manifiesto la importancia de desarrollar la tecnología y las aptitudes para la ampliación de la capacidad de producción. Además, el círculo virtuoso del consumo de productos manufacturados, activado por la demanda, señala las fuerzas que impulsan la diversificación y generalización de la demanda de productos manufacturados.

La interacción entre oferta y demanda determina el carácter del proceso de transformación estructural y, por ello, repercute significativamente en el desarrollo de la economía. Por comenzar con el efecto del comercio en el proceso de diversificación industrial, la penetración en nuevos mercados afecta significativamente al conjunto de la economía a consecuencia del consumo de

productos manufacturados. La nueva demanda creada, los efectos indirectos de la tecnología mundial y el acceso a redes mundiales de producción ya consolidadas son fundamentales para la expansión del sector manufacturero. Por otro lado, cuando una economía se abre al comercio, se propicia la entrada de inversiones extranjeras directas, que aportan capital y conocimientos técnicos muy necesarios para los países en desarrollo. También se da lugar a un descenso del precio relativo de los productos manufacturados, debido al aumento de la competencia y de la variedad de productos, lo que reactiva el círculo virtuoso del consumo de manufacturas. Estas fuerzas crean oportunidades de empleo, especialmente en los países en desarrollo.

En las economías en desarrollo, las industrias de tecnología simple e intensivas en mano de obra son actualmente una fuente de empleo importante. La creación de oportunidades de empleo formal y el aumento de la demanda de productos manufacturados contribuyen significativamente al incremento de la renta. Esto se debe aprovechar para fomentar la inversión en capital humano, por ejemplo en educación y capacitación, lo que dará lugar a un aumento de la productividad, al hacer posible la introducción de innovaciones tecnológicas en el futuro. La industrialización puede beneficiar considerablemente a los colectivos marginados, por ejemplo los jóvenes y las mujeres, lo que hace del sector industrial un factor importante para lograr un futuro sostenible e inclusivo.

Empoderar mediante capacitación y formación es esencial para diversificar la economía, en particular cuando permite a más segmentos desfavorecidos de la economía, como los jóvenes, las mujeres y las mipymes, participar en el comercio internacional. Sin embargo, los avances no son uniformes, ya que los PMA, las economías sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo afrontan especiales dificultades, al igual que los Estados frágiles y afectados por conflictos. En el caso de estas y otras economías, la diversificación económica está ligada inextricablemente al logro de niveles más altos de productividad mediante una redistribución de los recursos económicos dentro de cada sector y entre los distintos sectores económicos.

El crecimiento del sector manufacturero y los sectores de servicios conexos ha absorbido en el pasado a un gran número de trabajadores. Ello ha dado lugar a un aumento de la tasa de empleo y ha contribuido a la prosperidad.

Varias Decisiones Ministeriales han tenido una repercusión especialmente importante para los PMA africanos.

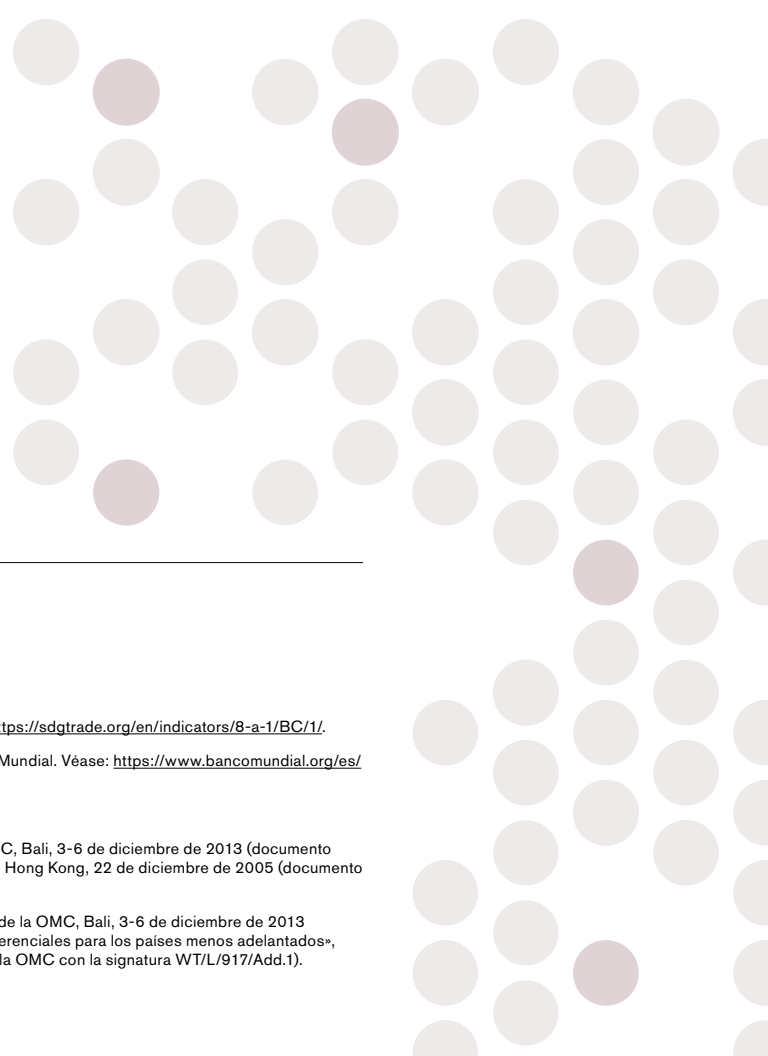
Sin embargo, tras varios decenios de lo que se ha llamado “hiperglobalización”, es posible que el mundo esté entrando en un período caracterizado por una desaceleración del crecimiento del comercio de mercancías físicas y una disminución de las corrientes de inversión extranjera directa. Además, la mayor automatización y digitalización de los procesos de producción está cambiando el carácter de la industria manufacturera y el futuro de la industrialización. Es probable que, donde siga habiendo potencial de expansión del comercio, esta tenga un componente de servicios significativo. Es preciso adoptar medidas para impedir que las restricciones que afectan a los servicios menoscaben esas perspectivas de crecimiento.

La expansión del sector manufacturero se suele asociar al incremento de la emisión de gases de efecto invernadero perjudiciales y la explotación intensiva de los recursos naturales. Sin embargo, aplicando a los procesos y estructuras de producción los avances tecnológicos, se pueden elaborar estrategias que eviten ese tipo de concesiones medioambientales. Es indispensable asegurarse de que las innovaciones ecológicas y los conocimientos pertinentes se transfieran de los países de renta alta a los de renta baja. De esa forma, las tecnologías existentes beneficiarán específicamente a los países en desarrollo, que podrán adoptar procesos de producción respetuosos del medio ambiente.

La industrialización es un fenómeno heterogéneo, aunque la transformación que está experimentando se caracterice por el proceso de automatización. Por lo tanto, es preciso hacer un examen particularizado para evaluar los efectos reales de ese proceso en la evolución del empleo. No obstante los efectos negativos directos en el empleo en algunas industrias, los efectos en la demanda y los

efectos cruzados entre industrias pueden tener un resultado neto positivo y, por lo tanto, crear oportunidades de empleo. Además, si se da prioridad a la formación de capital humano y se intensifica la adopción de tecnología, será posible transformar la incertidumbre generada por este nuevo paradigma en una oportunidad, especialmente para los países en desarrollo.

Por último, hay tres consideraciones de política fundamentales para que la transformación estructural dé lugar a un desarrollo industrial inclusivo y sostenible: en primer lugar, las políticas que fomentan la capacidad de producción de las empresas y una mejor redistribución de los factores de producción entre estas son esenciales para la expansión de la capacidad en las industrias pertinentes. En segundo lugar, para captar la demanda interna y externa, es preciso que los encargados de la formulación de políticas prevean inversiones y establezcan un entorno empresarial en el que las oportunidades de desarrollo puedan aprovecharse de manera eficiente. Y, en tercer lugar, como se ha destacado antes, la política industrial puede ser muy útil para fomentar la inclusión y la sostenibilidad en el proceso de industrialización.



1 Véase: <https://au.int/en/agenda2063/overview>.

2 Véase: <https://undocs.org/es/A/70/L.49/Rev.1>.

3 Documento oficial de la OMC con la signatura WT/COMTD/AT/W/81.

4 Véase: https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/aid_07jul20_s.htm.

5 Las cifras se han tomado del Portal de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Véase: <https://sdgtrade.org/en/indicators/8-a-1/BC/1/>.

6 Las cifras proceden de estimaciones de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Banco Mundial. Véase: <https://www.bancomundial.org/es/topic/debt/brief/covid-19-debt-service-suspension-initiative>.

7 «UA» es la sigla de «unidad de ayuda», la unidad de cuenta oficial de los proyectos del BAfD.

8 «Acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes», Novena Conferencia Ministerial de la OMC, Bali, 3-6 de diciembre de 2013 (documento oficial de la OMC con la signatura WT/MIN(13)/44, WT/L/919); Anexo F de la Declaración Ministerial de Hong Kong, 22 de diciembre de 2005 (documento oficial de la OMC con signatura WT/MIN(05)/DEC).

9 «Normas de origen preferenciales para los países menos adelantados», Novena Conferencia Ministerial de la OMC, Bali, 3-6 de diciembre de 2013 (documento oficial de la OMC con la signatura WT/L/917). Decisión de Nairobi: «Normas de origen preferenciales para los países menos adelantados», Décima Conferencia Ministerial de la OMC, Nairobi, 15-18 de diciembre de 2015 (documento oficial de la OMC con la signatura WT/L/917/Add.1).



Indo Mie
INSTANT NOODLES
ONION CHICKEN FLAVOR
Goût Poulet à L'oignon
CONTENTS
40
PACKS x 75g
Great Taste

NASCO FOODS LTD.
YAKUBI BAYON WA
FOMI, IBELE
JOSEPH NIGERIA
Email: info@nasco.com
Website: www.nasco.com
Facebook: @nascoNigeria
Twitter: @nascoNigeria
Consumer Care Line: +234-081-444-1400
NAFDAC REG. NO: 1000000000000000
STORABLE IN A COOL AND DRY PLACE

Blue Band
Perfect for Breads
MANUFACTURED BY
NASCOS
NIGERIA

Antibacterial
MAMA
Lemon
Dishwashing Liquid
Lemon Fragrance
Oil, Fat & Grease

Antibacterial
MAMA
Lemon
Dishwashing Liquid
Lemon Fragrance
Oil, Fat & Grease

Antibacterial
MAMA
Lemon
Dishwashing Liquid
Lemon Fragrance
Oil, Fat & Grease

Indo Mie
Instant Noodles
Tasty Noodles. Good For You.
CHICKEN FLAVOR
Indo-mitables
DRAW YOUR HOLIDAY STORY

5 | Aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

Los expertos en comercio y desarrollo coinciden ampliamente en que resolver la cuestión de los elevados costos del comercio de los países africanos es de suma importancia para lograr que estos se integren en mayor medida en el comercio y las cadenas de valor mundiales. Reducir los costos del comercio es fundamental para aumentar la competitividad y garantizar el desarrollo económico de África.

Todas las pruebas disponibles indican que la facilitación del comercio es el mejor medio para reducir los costos del comercio de los países africanos, sobre todo de los numerosos países en desarrollo sin litoral de África Subsahariana. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) se adoptó con el fin de crear una plataforma común para la aplicación y la utilización generalizada de medidas de facilitación del comercio a nivel mundial.

El AFC establece una serie de medidas encaminadas a agilizar el paso de mercancías a través de las fronteras, inspirándose en las mejores prácticas de todo el mundo. Esto contribuirá a reducir los costos del comercio en todas las etapas de las operaciones de importación y exportación, incluido el tránsito, lo cual implica reducir los costos antes de la frontera, en la frontera y después de la frontera.

La OMC estima que los costos del comercio de los países en desarrollo equivalen a aplicar un arancel *ad valorem* del 219% al comercio internacional. En el caso de los países africanos, esos costos son incluso mayores y se situarían en torno al 260%. La plena aplicación del AFC podría reducir los costos del comercio de los Miembros en un 14,3% en promedio e impulsar el comercio mundial en 1 billón de dólares EE.UU. al año, y serían los países más pobres los que más se beneficiarían (OMC, 2015).

La reducción de los costos del comercio en África sería la mayor de todas las regiones, pues se elevaría a un 16,5% en promedio, según las estimaciones. En el conjunto de las zonas costeras y las zonas sin litoral de

África, la reducción de los costos del comercio sería, en promedio, de un 16,8% y un 15,7%, respectivamente; y varios países del litoral subsahariano experimentarían reducciones de entre el 15,8% y el 23,1% (OMC, 2015).

Al reducir los costos fijos y variables asociados a las exportaciones, la facilitación del comercio incrementaría las exportaciones de las empresas que ya participan en el comercio internacional. También posibilitaría que las empresas de menor tamaño, como las africanas, se integrasen en los mercados internacionales.

Habida cuenta de que muchos países africanos dependen en gran medida de los ingresos en concepto de derechos de importación, la buena administración aduanera resultante de la aplicación del AFC también podría frenar las pérdidas de recaudación y generar mayores ingresos. También podría ayudar a varios países africanos a luchar contra la corrupción aumentando la transparencia, por ejemplo, mediante la automatización de las operaciones aduaneras.

El AFC contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. También establece medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros. Contiene disposiciones en materia de asistencia técnica y creación de capacidad en este ámbito. El AFC es único porque brinda a los países en desarrollo y a los PMA la flexibilidad necesaria para adaptar sus compromisos y calendarios de aplicación según sus necesidades específicas y de manera acorde a sus niveles de desarrollo. Para beneficiarse de esta flexibilidad, los Miembros de la OMC deben presentar una serie de notificaciones.

Desde que se concluyó el AFC en diciembre de 2013, en la Conferencia Ministerial de Bali,

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio constituye uno de los medios más importantes para reducir los costos del comercio en toda África.

la Secretaría de la OMC ha trabajado con los Miembros para acelerar su ratificación. El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017, cuando dos tercios de los 164 Miembros que entonces integraban la OMC lo ratificaron. El nivel de ratificación fue muy elevado en África, pues 40 de los 44 países africanos Miembros de la OMC depositaron sus instrumentos de aceptación.

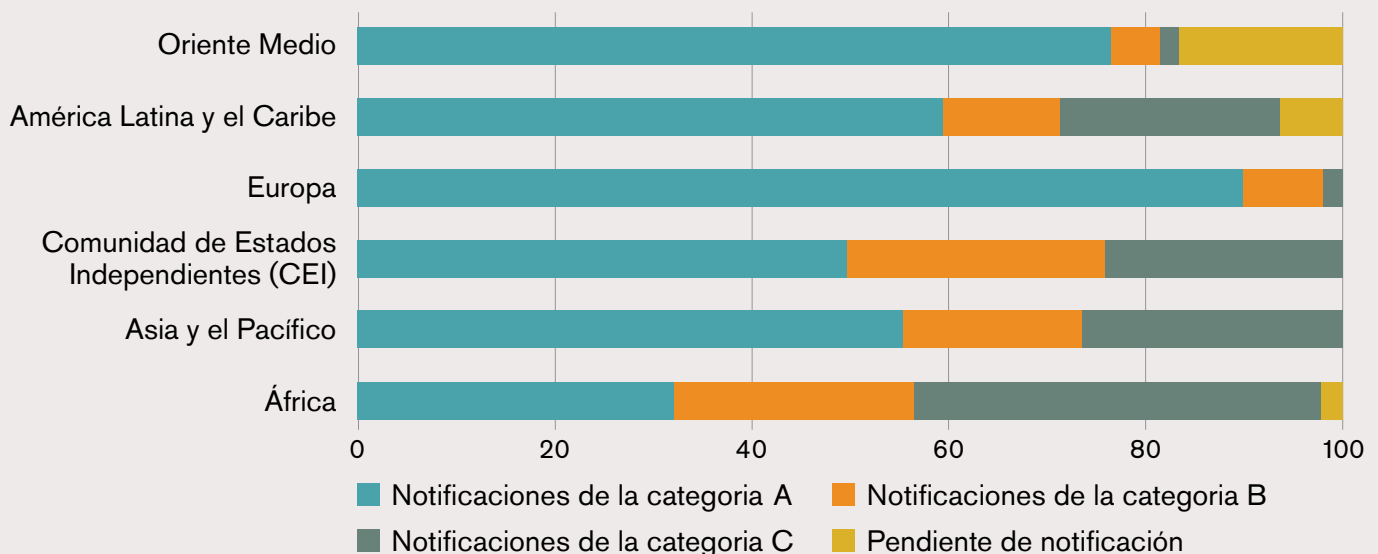
Ahora bien, ratificar el AFC no es suficiente para aprovechar de forma plena las ventajas que este puede ofrecer; también es fundamental asegurar el cumplimiento de los compromisos previstos en él. Para comprender en qué situación se encuentra actualmente la aplicación del AFC, conviene examinar la clasificación por categorías de los compromisos que se solicitan a los países en desarrollo, en virtud de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado del Acuerdo. En el marco del proceso de aplicación del AFC, los países en desarrollo Miembros han ido presentado notificaciones de sus compromisos de la categoría A, es decir, de aquellas medidas que estarían en condiciones de aplicar en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo. Los Miembros también notifican los compromisos de las categorías B (aquellos que requieren un período de transición) y C (aquellos que requieren un período de transición y asistencia técnica para su cumplimiento).

Como muestra el gráfico 5 que figura a continuación, África es la región que ha notificado un menor número de compromisos del AFC como ya cumplidos. También ha señalado el número más elevado de compromisos que requieren asistencia técnica para su implementación.

El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (TFAF) fue creado a petición de los países en desarrollo y PMA Miembros de la OMC para velar por que estos recibiesen la asistencia necesaria para aprovechar plenamente las ventajas del AFC. El TFAF presta asistencia a los Miembros por medio de diferentes actividades, como talleres para ayudarles a comprender el Acuerdo y actividades nacionales para ayudarles a determinar sus necesidades de creación de capacidad y preparar las notificaciones de las distintas categorías que se requieren para acceder a las flexibilidades previstas en el AFC en materia de trato especial y diferenciado. El sitio web del TFAF (<https://www.tfafacility.org/es>) ofrece una gran cantidad de información, ayuda para que los donantes y los beneficiarios se pongan en contacto y donaciones para la preparación y la ejecución de proyectos en aquellos casos en que no se dispone de asistencia de los donantes.

En 2019, el TFAF prestó apoyo a los países africanos por medio de las actividades que se indican a continuación.

Gráfico 5: Proporción de notificaciones relativas a las categorías A, B y C, por regiones (Porcentaje del conjunto de elementos objeto de notificación)



Fuente: Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (<https://tfadatabase.org/>).

Con el objetivo de ayudar a los Miembros a cumplir los plazos de notificación establecidos para 2019, el TFAF organizó un encuentro para funcionarios de PMA destinados en Ginebra¹ los días 14 y 15 de junio, en Lausana (Suiza), y un taller para los miembros de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) con representación en Ginebra y que no pertenecen a la categoría de PMA, celebrado el 22 de julio de 2019 en la Secretaría de la OMC.² Poco después de participar en estas actividades, seis países en desarrollo y dos PMA de África presentaron sus correspondientes notificaciones. Asimismo, el TFAF ofreció a los Miembros varias jornadas de consulta sin cita para brindarles asistencia individualizada en relación con sus notificaciones. En esas jornadas participaron nueve países africanos, y cuatro de ellos presentaron sus notificaciones poco después.

El TFAF llevó a cabo dos talleres nacionales, del 25 al 29 de marzo de 2019 en Nouakchott (Mauritania) y del 6 al 9 de diciembre de 2019 en Bangui (República Centroafricana), para prestar asistencia en relación con la autoevaluación de las necesidades y la cumplimentación de notificaciones. Ambos talleres culminaron en la presentación de las notificaciones requeridas.

El TFAF costó la participación de 63 funcionarios de las capitales en una reunión del Comité de Facilitación del Comercio de la OMC. La reunión del Comité incluyó una sesión anual específica sobre los debates relativos al intercambio de experiencias y las cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad. En paralelo a la reunión del Comité, el TFAF, en colaboración con varias organizaciones asociadas, impartió sesiones complementarias en el marco de talleres. Dichas sesiones giraron en torno a temas como las prescripciones de notificación, la búsqueda de apoyo para la aplicación, cuestiones relacionadas con el tránsito³ y debates específicos sobre las regiones.

Los 21 países africanos que recibieron financiación fueron los siguientes: Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Lesotho, Liberia, Malí, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe. También se cubrieron los gastos de los representantes de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC), la Comunidad de África Oriental (CAO), la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

El TFAF también financió la participación de dos representantes de Zimbabwe en un curso de formación para coordinadores nacionales de tránsito, impartido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) los días 5 a 7 de noviembre de 2019 en Johannesburgo (Sudáfrica). El objetivo de este curso era ayudar a los participantes a prepararse mejor para realizar sus funciones de coordinador nacional de tránsito, ampliando sus conocimientos sobre las disposiciones relativas al tránsito previstas en el AFC y sobre las normas y mejores prácticas internacionales sobre el tema.

1 Participaron los siguientes países africanos: Angola, Benin, Burkina Faso, Chad, Comoras, Djibouti, Gambia, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mali, Mozambique, Niger, Mauritania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Tanzania y Togo.

2 Los países africanos participantes (presentes en la sala) fueron el Congo, Côte d'Ivoire, Lesotho, Mauricio, Namibia, Nigeria y Zimbabwe. La actividad fue retransmitida en directo y grabada para llegar a una mayor audiencia, en particular en las capitales de los países participantes.

3 Sesión a cargo de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.



6 | Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) es una asociación global que facilita resultados de comercio y desarrollo seguros e inclusivos, en apoyo de la Agenda 2030 de la ONU. El Fondo, establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC, promueve la mejora de la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal en los países en desarrollo, para contribuir a que en las importaciones y exportaciones se cumplan las prescripciones sanitarias y fitosanitarias para el comercio estipuladas en normas internacionales. El STDF influye y actúa como catalizador en la labor de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria a nivel mundial, en particular en África, mediante la reunión y conexión de colectivos interesados de sus diversos proyectos y demás actividades, y la puesta en práctica experimental de enfoques innovadores, colaborativos y transversales, y el aprendizaje correspondiente (STDF, 2019).

En 2020 el STDF puso en marcha una nueva estrategia quinquenal (2020-2024), en cuyo marco los países de África podrán seguir solicitando donaciones para la preparación y ejecución de proyectos sanitarios y fitosanitarios.¹ La labor del STDF durante los próximos años se basará en tendencias y novedades como el crecimiento de las cadenas de valor agroalimentarias y el comercio regional y Sur-Sur. Reducir los costos de las transacciones comerciales relacionadas con medidas sanitarias y fitosanitarias, asegurar que estas medidas sean adecuadas para lograr los fines que persiguen y aumentar la competitividad de las mipymes, en particular en el caso de mujeres y jóvenes, será fundamental para incrementar las corrientes de productos agroalimentarios en la nueva AfCFTA.

La pandemia de COVID-19 y sus efectos negativos en la economía africana, en particular en los pequeños productores y las mipymes, han hecho que esta labor cobre un nuevo impulso. También en este contexto, el STDF realizó una revisión por homólogos del Marco de Política Sanitaria y Fitosanitaria para África (2019-2024), una iniciativa del Departamento de Economía Rural y Agricultura de la Unión Africana, además de prestar apoyo para su aplicación.

La labor reciente del STDF ha estado orientada a determinar y analizar experiencias, enseñanzas y buenas prácticas para mejorar la aplicación de los controles sanitarios y fitosanitarios, y así facilitar un comercio seguro con los menores costos de transacción posibles, así como a fomentar el diálogo al respecto. Además, el STDF viene trabajando en la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica² desde 2016 y ha financiado el proyecto ePhyto,³ en el contexto más general de facilitar el comercio sin papel. Mediante la Central de Comunicaciones de ePhyto, creada en el marco del proyecto, 46 países pueden intercambiar en la actualidad más de 50.000 certificados fitosanitarios electrónicos al mes. Algunos países de África, como Ghana, Kenya y Marruecos, han experimentado una reducción de los plazos y los costos del comercio de vegetales y productos vegetales. El STDF ha financiado un proyecto similar para estudiar las posibilidades de la certificación veterinaria electrónica (eVet), con estudios de casos en Nigeria y Eswatini.⁴

El STDF también está ayudando a los países de África a fundamentar y mejorar sus procesos de planificación y adopción de decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria, así como a movilizar nuevos recursos para las inversiones en este ámbito, aplicando un enfoque empírico denominado P-IMA (establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario para el acceso a los mercados). Por conducto de un proyecto del STDF cofinanciado por el MIM, Etiopía, Kenya, Malawi, Rwanda y

El STDF está ayudando a los países de África a mejorar sus procesos de planificación y adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario.

Algunos países africanos, entre ellos Ghana, Kenya y Marruecos, han experimentado una reducción de los plazos y los costos del comercio de vegetales y productos vegetales.

Uganda pretenden incorporar las inversiones en materia sanitaria y fitosanitaria en sus planes nacionales y regionales de inversiones en los sectores de la agricultura, el medio ambiente y el comercio, incluido el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP).⁵

En 2019, TradeMark East Africa (TMEA), junto con el STDF, impartieron formación a colectivos interesados de los sectores público y privado de Burundi, Kenya, Rwanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda para aplicar el marco P-IMA con el fin de impulsar el diálogo y la colaboración en materia sanitaria y fitosanitaria a nivel nacional y mejorar las corrientes comerciales intrarregionales. El Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias (ILRI) ha utilizado el marco P-IMA para realizar el estudio de viabilidad de una iniciativa de comercio de ganado entre el Cuerno de África y la Península Arábiga. El STDF también organizó un taller en Madagascar⁶ para ayudar a colectivos interesados de los sectores público y privado a establecer prioridades de inversión en materia sanitaria y fitosanitaria. Esto se tradujo en la movilización de nueva financiación por conducto del Comité de Enlace de Europa con África, el Caribe y el Pacífico (COLEACP) para abordar los problemas fitosanitarios con que tropiezan las exportaciones de pimienta a la UE.

Otro ejemplo de proyecto innovador de colaboración del STDF en beneficio de África se encuentra en Burkina Faso, donde, gracias a un proyecto desarrollado con el apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA), se está concienciando sobre el uso de un producto biológico para luchar contra la contaminación por aflatoxinas (Aflasafe BF01).⁷ Concretamente, el proyecto contribuye a que los productores de maíz apliquen buenas prácticas agrícolas antes de la cosecha, durante la producción y después de la cosecha, para evitar la contaminación por aflatoxinas y garantizar la salud pública y la seguridad alimentaria, e incrementar los ingresos de los exportadores de maíz.

A continuación se indican algunos de los proyectos que tiene en marcha el STDF y cuyos beneficiarios son países africanos:

- mejora de la capacidad del sector hortofrutícola de Uganda de cumplir las prescripciones fitosanitarias para la exportación;⁸
- fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria de Zambia para las exportaciones de vegetales;⁹
- mejora de la capacidad para facilitar las exportaciones de ganado y carne en Etiopía;¹⁰
- mejora de la inocuidad y la calidad de las semillas de sésamo del Sudán;¹¹ y
- fortalecimiento del sistema sanitario y fitosanitario del Togo y facilitación de las exportaciones de frutas y hortalizas.¹²

En 2020 el STDF elaboró un proyecto para fortalecer la capacidad sanitaria en el sector del marisco del Senegal.¹³ En Camerún, ha puesto en marcha un proyecto para mejorar la inocuidad y la calidad de la pimienta de Penja,¹⁴ mantener y diversificar las exportaciones y mejorar los medios de subsistencia de los productores de pequeña escala en la cadena de valor. En Guinea, el STDF está apoyando un proyecto para mejorar la competitividad de los productos agropecuarios guineanos.¹⁵ Estos dos últimos proyectos, ejecutados en Camerún y Guinea, son fruto de las solicitudes realizadas por participantes en el Curso Avanzado de la OMC sobre MSF, destinado a países africanos, en el que el STDF participa activamente.

En 2020, dieron inicio varios proyectos nuevos del STDF, entre ellos un proyecto de asistencia a Sudáfrica y Mozambique para establecer zonas libres de plagas a fin de fomentar la producción y la exportación de fruta,¹⁶ un proyecto regional para promover la armonización de la reglamentación sobre bioplaguicidas en la región de la SADC¹⁷ y un proyecto para ayudar a Malí y el Senegal a implantar programas voluntarios de garantía a cargo de terceros en sus sistemas oficiales de control de los alimentos.

1 Véase: https://standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Strategy_2020-2024_SP.pdf.

2 Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/certificaci%C3%B3n-sanitaria-y-fitosanitaria-electr%C3%B3nica>.

3 Véase: <https://www.standardsfacility.org/es/PG-504>.

4 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-609>.

5 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-606>.

6 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PPG-575>.

7 Las aflatoxinas son unas potentes micotoxinas, esto es, unas toxinas naturales producidas por algunas especies de hongos (mohos), y que pueden estar presentes en los alimentos (véase también: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mycotoxins>).

8 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-543>.

9 Puede consultarse más información en la siguiente dirección: <https://www.standardsfacility.org/PG-481>.

10 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-477>.

11 Puede consultarse más información en la siguiente dirección: <https://www.standardsfacility.org/es/PG-435>.

12 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-375>.

13 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PPG-672>.

14 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-593>.

15 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PG-498>.

16 Véase: <https://standardsfacility.org/PG-567>.

17 Véase: <https://standardsfacility.org/es/PPG-694>.





7 | Elaboración de políticas de propiedad intelectual

El Acuerdo sobre los ADPIC

El Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) es, hasta la fecha, el acuerdo multilateral sobre propiedad intelectual más completo. En él se establecen principios básicos como el de no discriminación, se disponen estándares mínimos de protección en varios ámbitos jurídicos, se recogen disposiciones relativas a los procedimientos y recursos internos para la observancia de los derechos de propiedad intelectual, y se dispone que las diferencias entre los Miembros relativas al respeto de las obligaciones sobre los ADPIC están sujetas a los procedimientos de solución de diferencias de la OMC.

El Acuerdo sobre los ADPIC ha favorecido procesos de actualización o reforma de los marcos jurídicos de propiedad intelectual en varios Miembros de la OMC, sobre todo en países en desarrollo. Actualmente las normas del Acuerdo no son vinculantes para los PMA, pero han sentado las bases para crear oportunidades a fin de que los operadores económicos africanos potencien la innovación y la creatividad en sus países y se expandan al resto del mundo. Por ejemplo, la industria creativa y del espectáculo de Rwanda ha sabido optimizar el uso de las plataformas mundiales existentes en el marco de los regímenes de derecho de autor (ITC, 2019) para llegar al público de todo el mundo, y el país sigue tratando de mejorar la economía digital y las industrias creativas.

Más allá de las industrias creativas, gracias a la aplicación de las normas del Acuerdo sobre los ADPIC relativas a las indicaciones geográficas, los operadores económicos de Marruecos han podido, por ejemplo, registrar y comercializar indicaciones geográficas dentro y fuera del país. De ese modo, desde 2011, el aceite de argán, un aceite utilizado normalmente con fines culinarios, cosméticos y medicinales, constituye una indicación geográfica protegida en la Unión Europea.¹

Ahora bien, a pesar de los marcos jurídicos y de política vigentes en materia de propiedad intelectual, muchos países africanos afrontan problemas derivados de las mercancías de marca de fábrica o de comercio falsificadas o mercancías pirata; por ejemplo, en 2009 se estimó que hasta el 85% del mercado de tejidos nigerianos teñidos a la cera estaba dominado por las falsificaciones (Castonguay, 2009). Una aplicación más rigurosa de las normas de propiedad intelectual podría ayudar a reducir el volumen de mercancías falsificadas y pirata en los mercados internos.

En el plano multilateral, el Grupo Africano de la OMC ha participado activamente en los debates sobre las políticas de propiedad intelectual en el Consejo de los ADPIC, en particular sobre temas relacionados con los siguientes aspectos:

- la propiedad intelectual y la salud pública;
- la propiedad intelectual y el interés público;
- la propiedad intelectual y la innovación;
- la propuesta de enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que implica la divulgación de la fuente de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos en las solicitudes de patente;
- un registro multilateral de las indicaciones geográficas de los vinos y bebidas espirituosas;
- la ampliación a todos los productos de la protección otorgada a las indicaciones geográficas en virtud del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC; y
- las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito del Acuerdo sobre los ADPIC.

El Grupo Africano de la OMC ha participado activamente en los debates sobre las políticas de propiedad intelectual.

Períodos de transición previstos en el Acuerdo sobre los ADPIC

El artículo 66.1 del Acuerdo sobre los ADPIC otorga a los PMA un período de transición prolongado para aplicar las disposiciones del Acuerdo, con excepción de los principios de no discriminación. De conformidad con la Decisión del Consejo de los ADPIC de 2013, el actual período de transición general se extiende hasta el 1 de julio de 2021, o hasta que un país abandone la categoría de países menos adelantados, si eso sucede antes de 2021.

Sobre la base de la Declaración de Doha de noviembre de 2001 y las posteriores decisiones del Consejo de los ADPIC, los PMA seguirán gozando de un período de transición prolongado hasta el 1 de enero de 2033 por lo que respecta a las patentes farmacéuticas y la protección de datos de pruebas de productos farmacéuticos (incluidos los procedimientos y recursos de observancia). Gracias al período de transición, esos países podrían atraer inversiones destinadas a la producción local de productos farmacéuticos. Un informe conjunto de la OMC y el MIM (OMC y MIM, 2020) recoge más información sobre los períodos de transición previstos en el Acuerdo sobre los ADPIC respecto de la salida de la categoría de PMA.

Varios PMA han adoptado medidas o políticas para aprovechar esos períodos de transición con el fin de promover la fabricación local de productos farmacéuticos. Por ejemplo, la política regional de la CAO en materia de propiedad intelectual sobre flexibilidades relacionadas con la salud pública previstas en los ADPIC fomenta políticas de propiedad intelectual que, desde su punto de vista, faciliten la fabricación local de productos farmacéuticos (East African Community Secretariat, 2013). Las directrices prescritas por la CAO para facilitar la circulación de mercancías y servicios durante la pandemia de COVID-19 también tienen por objeto fomentar la fabricación nacional de productos esenciales durante la pandemia (East African Community Secretariat, 2020). Uganda, por ejemplo, emprendió un proceso de reforma legislativa que comprendía objetivos de salud pública y fabricación local de productos farmacéuticos (UNCTAD, 2011).

La Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública

El Grupo Africano ha venido desempeñado una función importante en los debates de la OMC sobre política comercial y de propiedad intelectual que tienen que ver con la salud pública. En 2001, el Grupo Africano propuso que la OMC convocara a una reunión extraordinaria del Consejo de los ADPIC para iniciar un debate sobre la interpretación y aplicación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC con miras a aclarar las flexibilidades a las que los Miembros tenían derecho y, en particular, a establecer la relación entre los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos.

Los debates se tradujeron en la adopción de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública en la Conferencia Ministerial de la OMC de 2001 (la Declaración de Doha). En el texto de dicha Declaración, los Miembros afirmaron que el Acuerdo sobre los ADPIC “puede y deberá ser interpretado y aplicado de una manera que apoye el derecho de los Miembros de la OMC de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos”. En la Declaración de Doha también se aclararon algunas flexibilidades en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC.

La Declaración también sentó la base para introducir una enmienda a dicho Acuerdo, la cual entró en vigor en 2017. Esta enmienda, que responde a una petición del Grupo Africano, fue la primera jamás introducida en los Acuerdos Comerciales Multilaterales de la OMC. Esta flexibilidad adicional, que recibe el nombre de sistema de licencias obligatorias especiales, establece una vía jurídica segura para que los países en desarrollo con una capacidad de fabricación insuficiente o inexistente tengan acceso a medicamentos asequibles de proveedores de genéricos de terceros países. Hasta ahora se ha recurrido al sistema en una sola ocasión, cuando una empresa canadiense utilizó una licencia obligatoria especial para hacer llegar medicamentos a Rwanda.

El sistema prevé expresamente la posibilidad de aprovechar las economías de escala en el marco de sus disposiciones sobre acuerdos comerciales regionales. El objetivo es que las partes en un acuerdo comercial regional

que reúnan determinados requisitos puedan poner en común sus necesidades con el fin de aumentar su poder adquisitivo y reducir costos, así como facilitar la fabricación local de productos farmacéuticos. También se menciona la posibilidad de que las partes en tales acuerdos puedan presentar notificaciones conjuntas.

El sistema de licencias obligatorias especiales es una vía jurídica que puede seguirse, pero, como sucede con cualquier tipo de licencia obligatoria, por sí mismo no hace que la producción de un medicamento sea viable económicamente. Una demanda suficiente y previsible es indispensable para que a las empresas les resulte atractivo realizar los trámites reglamentarios, industriales y comerciales necesarios para producir y exportar un medicamento con este tipo de licencia. Los métodos regionales para la adquisición y las notificaciones conjuntas de los países con necesidades similares de medicamentos accesibles pueden ofrecer vías para agregar la demanda en el marco del sistema, permitiendo así una respuesta eficaz a las necesidades señaladas. Por ejemplo, tras aceptar la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC, Sudáfrica expresó su intención de colaborar con asociados regionales para hacer un uso efectivo de la exención regional prevista en el sistema de licencias obligatorias especiales.²

La Secretaría de la OMC reconoce la interrelación entre la propiedad intelectual y la salud pública y ofrece actividades regionales y subregionales de creación de capacidad. Por ejemplo, en 2019, en Dakar (Senegal), organizó un nuevo taller piloto regional sobre salud pública, propiedad intelectual y contratación pública para los miembros de la UEMAO. Este taller se centró en las relaciones entre la contratación pública, el comercio internacional y los regímenes de propiedad intelectual en el ámbito de la salud. El objetivo era crear capacidad y aumentar el acceso a los medicamentos necesarios en la región. La actividad reunió a representantes de ministerios de comercio y salud, oficinas de propiedad intelectual y entidades de compra, así como a expertos de organizaciones multilaterales y regionales. El taller trató en particular sobre el sistema de licencias obligatorias especiales y concluyó con una mesa redonda sobre las iniciativas regionales de adquisición de tecnologías sanitarias y el acceso a estas.

Creación de capacidad en materia de legislación y políticas de propiedad intelectual

El Acuerdo sobre los ADPIC trata de manera específica la cuestión de la creación de capacidad en materia de legislación y políticas de propiedad intelectual. En virtud del artículo 67 del Acuerdo sobre los ADPIC, los países desarrollados Miembros deben prestar, previa petición, y en términos y condiciones mutuamente acordados, asistencia técnica en favor de los países en desarrollo y PMA Miembros. Los países desarrollados Miembros presentan las descripciones de sus programas de cooperación técnica y financiera en la materia, que actualizan cada año. Los Miembros de la región africana suelen figurar entre los beneficiarios de estos programas. Por ejemplo, en 2019, la Comisión Europea financió un programa en la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), destinado a promover la propiedad intelectual con el fin de impulsar el desarrollo de nuevas obtenciones vegetales adaptadas al mercado africano e incentivar que variedades vegetales superiores existentes en otros lugares estuvieran a disposición de los países miembros de la OAPI.³

La Secretaría de la OMC, a menudo con la OMPI, ha organizado actividades para crear capacidad en materia de formulación de leyes y políticas de propiedad intelectual en la región africana. Dos actividades de asistencia técnica que estas organizaciones celebran conjuntamente en Ginebra, el Curso Avanzado de la OMPI y la OMC sobre Propiedad Intelectual para Funcionarios Públicos y el Coloquio OMPI-OMC dirigido a Profesores de Propiedad Intelectual, cuentan normalmente con participantes de la región; así, en 2019, el conjunto de los 12 países africanos asistentes representó en promedio cerca del 26% del total de la participación.

Para fomentar que el mundo académico de la propiedad intelectual contribuya a la formulación de leyes y políticas en esta materia a nivel regional, en 2018 la OMPI y la OMC organizaron en Sudáfrica un Coloquio para Profesores e Investigadores de África en la esfera de la Propiedad Intelectual. El carácter regional del coloquio puso de relieve la importancia de crear capacidad autóctona en materia de políticas y facilitó la incorporación de

La Secretaría de la OMC, a menudo con la OMPI, ha organizado actividades para crear capacidad en materia de formulación de leyes y políticas de propiedad intelectual en la región africana.

La Secretaría de la OMC ha participado con los colectivos interesados en iniciativas conjuntas para apoyar un sistema de observancia de la propiedad intelectual eficaz y equilibrado en África.

las perspectivas africanas en la formulación y el desarrollo de políticas de propiedad intelectual en la región.

En una decisión del Consejo de los ADPIC de 2005, se pidió a los PMA que facilitasen información sobre sus respectivas necesidades prioritarias en materia de cooperación técnica y financiera, a fin de poder ayudarles a adoptar las medidas necesarias para aplicar dicho Acuerdo. Entre 2007 y 2013, varios PMA africanos, Madagascar, Malí, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, Tanzania, el Togo y Uganda, respondieron a ello presentando información sobre sus necesidades prioritarias particulares.⁴ En la OMC se ha llevado a cabo multitud de talleres de seguimiento para ayudar a los PMA a establecer contactos con los países desarrollados como medio para abordar las necesidades prioritarias señaladas por esos PMA. Entre esas iniciativas figuran dos talleres regionales organizados en 2010 para funcionarios públicos.⁵

La Secretaría de la OMC también ha participado con los colectivos interesados en iniciativas conjuntas para apoyar un sistema de observancia de la propiedad intelectual eficaz y equilibrado en la región. Por ejemplo, en una conferencia celebrada en 2017, que contó con una nutrida representación de los países africanos, y que organizaron conjuntamente la Comisión de Sociedades y Propiedad Intelectual de Sudáfrica (CIPC), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la OMC, se abordaron cuestiones como el valor económico de la propiedad intelectual, el interés público como fundamento para la protección y observancia de la propiedad intelectual y algunos de los desafíos específicos que afrontan varios actores para lograr una observancia efectiva y equilibrada de la propiedad intelectual.

El Acuerdo sobre los ADPIC y la transferencia de tecnología a los PMA africanos

El Acuerdo sobre los ADPIC reconoce que los PMA Miembros necesitan en especial máxima flexibilidad para aplicar a nivel nacional las leyes y los reglamentos sobre propiedad intelectual. El artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC exige que los países desarrollados Miembros ofrezcan a las empresas e instituciones de su territorio incentivos destinados a fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los PMA Miembros, con el fin de que estos puedan establecer una base tecnológica sólida y viable.⁶ En 2003, el Consejo de los ADPIC adoptó una Decisión relativa a la aplicación del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, en virtud de la cual se estableció un mecanismo para garantizar la supervisión y la plena aplicación de las obligaciones en cuestión. Con arreglo a esa Decisión, los países desarrollados Miembros presentan cada año informes sobre los proyectos o programas adoptados o previstos en cumplimiento de los compromisos contraídos por ellos en virtud del artículo 66.2.⁷

Entre 2003 y 2016, los PMA africanos figuraron como beneficiarios al menos en uno de esos informes (Watal y Caminero, 2018). En ellos se indican los PMA que se acogen con mayor frecuencia a los proyectos ejecutados en el marco del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC. Los proyectos y programas que figuran en esos informes se enmarcan en sectores muy diversos, como el medio ambiente, la salud pública, la propiedad intelectual, la agricultura y la alimentación, la energía y la educación.

Por ejemplo, en un proyecto financiado por Australia en 2019, se incluyó el Fondo Verde para el Clima, un fondo internacional para ayudar a los países a aplicar sus medidas de respuesta ante el cambio climático. En este programa figuraron como beneficiarios los siguientes PMA Miembros y observadores de la OMC: Angola, Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chad, Djibouti, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia.⁸ Según informó Australia, uno de los productos de esta actividad consistía en ayudar a los beneficiarios a limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos perjudiciales del cambio climático.

En otro caso, la Unión Europea ha aportado financiación, mediante el programa de investigación y desarrollo Horizonte 2020 de la UE, al proyecto WATERSPOUTT, cuyo objetivo es proporcionar agua potable salubre a las comunidades que se abastecen de fuentes insalubres utilizando aplicaciones tecnológicas basadas en la desinfección del agua por radiación solar. Los PMA beneficiarios de este programa son Etiopía, Malawi y Uganda.⁹

Desde 2008, la Secretaría de la OMC viene organizando talleres destinados a PMA y países desarrollados Miembros para examinar la aplicación del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, mejorar en la práctica la eficacia del mecanismo de transparencia en relación con las medidas de transferencia de tecnología y facilitar el diálogo sobre medidas de política conexas en el seno del Consejo de los ADPIC.

En 2019 y 2020, estos talleres contaron con la participación de 26 funcionarios públicos especializados en cuestiones de propiedad intelectual y transferencia de tecnología procedentes de 14 PMA africanos. Los PMA participantes examinaron sus necesidades prioritarias de desarrollo tecnológico y su experiencia en proyectos de transferencia de tecnología. Los países desarrollados participantes abordaron los aspectos primordiales de sus programas para incentivar la transferencia de tecnología a los PMA. En estos talleres, a la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la OAPI les correspondió el importante cometido de presentar sus respectivas iniciativas destinadas a facilitar la transferencia de tecnología y el desarrollo tecnológico en la región y estudiar posibles vías para fortalecer la

colaboración entre los colectivos interesados. La ARIPO presentó además varias propuestas relacionadas con la aplicación del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Durante los talleres y los posteriores debates en el Consejo de los ADPIC, los PMA y los países desarrollados Miembros intercambiaron diferentes propuestas para contribuir a impulsar el diálogo acerca de la aplicación del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, entre ellas cabe destacar la idea de designar centros de coordinación en los PMA para que lleven a cabo las labores de supervisión y seguimiento de la aplicación.

Los PMA africanos se han beneficiado de proyectos destinados a promover la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo Miembros de la OMC.

- 1 Véase eAmbrosia, el registro de indicaciones geográficas de la Comisión Europea, disponible en: <https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/food-safety-and-quality/certification/quality-labels/geographical-indications-register/#/>.
- 2 Véase el discurso principal del Dr. Rob Davies, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica, que figura en el documento WIPO/IPDA/GE/16/T3.
- 3 Véase el documento oficial de la OMC distribuido con la signatura IP/C/W/655/Add.6.
- 4 Véase "Respuesta a las necesidades especiales de los países menos adelantados en materia de propiedad intelectual", disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ldc_s.htm.
- 5 Véase "Respuesta a las necesidades especiales de los países menos adelantados en materia de propiedad intelectual", disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/ldc_s.htm.
- 6 Watal y Caminero (2018) examinan los antecedentes del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC, la naturaleza de esa obligación para los países desarrollados Miembros en relación con la promoción de las transferencias de tecnología a los PMA Miembros, la manera en que se está haciendo cumplir esa obligación y la medida en que dicho cumplimiento se supervisa en el Consejo de los ADPIC.
- 7 Estos informes están a disposición del público en la base de datos Documentos en Línea de la OMC (https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S005.aspx) y en el Portal e-TRIPS (<https://e-trips.wto.org/es>). En este último, es posible realizar las búsquedas de los informes por PMA beneficiario mencionado en el informe, año del informe y país desarrollado Miembro informante, entre otros criterios.
- 8 Véase el documento oficial de la OMC distribuido con la signatura IP/C/W/656/Add.3.
- 9 Véase el documento oficial de la OMC distribuido con la signatura IP/C/W/656/Add.5.



8 | Elaboración de políticas de contratación pública

Cada vez son más numerosos los participantes en las actividades de asistencia técnica de la OMC relativas a la contratación pública que proceden de África.

Desarrollo y dotación de infraestructura: el papel de la contratación pública

La contratación pública representa una proporción importante de la actividad económica en todo el mundo. Desempeña un papel fundamental en el suministro de bienes y servicios públicos, y es esencial para el desarrollo, ya que genera empleo y oportunidades comerciales para las empresas y contribuye al comercio nacional e internacional. Situada en la intersección entre la capacidad de reglamentación y la capacidad de compra de los Gobiernos, en muchas economías la contratación pública se considera un importante instrumento para el desarrollo económico.

La contratación pública también es pertinente para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, en

particular el ODS12, “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, que contiene la meta “Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”. La eficacia de las políticas de contratación pública es importante además para el logro de otros ODS, porque esas políticas son un elemento central en el proceso de dotación de una infraestructura pública – por ejemplo, hospitales, transporte público y servicios básicos– que es indispensable para el funcionamiento de la economía y para el bienestar social.

Como se destaca en OMC y OCDE (2019), “los servicios de infraestructura, en particular los servicios fiables de suministro eléctrico y transporte, son fundamentales para hacer posibles la diversificación económica y el

comercio. Una infraestructura poco fiable y precaria aumenta los costos para las empresas y frena el desarrollo del sector privado". Por ello, el acceso a una infraestructura de calidad es importante para lograr una mayor integración de los países en desarrollo y una distribución más equitativa de los beneficios del comercio.

El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) revisado de la OMC, que entró en funcionamiento en 2014, es un instrumento multidimensional para el comercio, la gobernanza y el desarrollo. La posibilidad de que los países africanos participen en el ACP en el futuro constituye una oportunidad clara para multiplicar los efectos positivos de la contratación pública en el desarrollo económico.

El Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC

El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC¹ es un acuerdo plurilateral, lo que significa que no todos los Miembros de la Organización son parte en el Acuerdo. Actualmente, el ACP ha sido suscrito por 21 partes, que representan a 48 Miembros de la OMC.² Treinta y cinco Miembros u observadores de la OMC participan como observadores en el Comité de Contratación Pública; tres de ellos (Camerún, Côte d'Ivoire y Seychelles) pertenecen a la región africana. Aunque actualmente ningún país africano es parte en el ACP, en los últimos años el número de representantes de la región africana que ha participado en las actividades de asistencia técnica de la OMC relativas a la contratación pública ha sido cada vez mayor, lo que demuestra que el interés por el ACP revisado está aumentando en la región. Una de esas actividades es el Taller Avanzado sobre Contratación Pública, de cinco días de duración. El Taller se imparte en los tres idiomas oficiales de la OMC (español, francés e inglés), lo que permite una participación fructífera de funcionarios gubernamentales de los países africanos en que el francés o el inglés son una de las lenguas oficiales. En torno a un tercio de los participantes en los talleres avanzados sobre contratación pública celebrados en Ginebra suele proceder de países africanos.

El objetivo del ACP es la apertura de los mercados de contratación para las partes. El Acuerdo se aplica únicamente a la contratación que ha sido objeto de compromisos específicos contraídos por las partes, que se consignan en

sus respectivas listas de compromisos. El ACP también establece principios mínimos para los procedimientos de contratación, tales como los de no discriminación, equidad procesal y transparencia.

El ACP revisado dedica especial atención a la buena gobernanza, ya que dispone expresamente que deben evitarse los conflictos de intereses y la corrupción. Además, el ACP permite a las economías que se adhieren al Acuerdo negociar disposiciones sobre trato especial y diferenciado (que es el trato especial dado a los países en desarrollo y PMA en virtud de los Acuerdos de la OMC), aplicables después de la adhesión durante un período de transición.

Por consiguiente, el ACP combina dos grandes pilares: por un lado, apertura de los mercados, con la flexibilidad de un trato especial y diferenciado que apoya las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo, y, por otro, buena gobernanza. Presumiblemente, estos nuevos elementos de la versión revisada del ACP lo hacen más pertinente para la región africana.

Asimismo, el ACP revisado prepara el terreno para importantes sinergias y una mayor coherencia con otros instrumentos internacionales. Son cada vez más los acuerdos comerciales regionales (ACR) que incorporan disciplinas similares a las del ACP, lo que en muchos casos amplía el alcance de esas disciplinas a países que no son parte en el Acuerdo, algunos de ellos de la región africana.

Además, el ACP es coherente con otros instrumentos internacionales relativos específicamente a la contratación. Hay importantes sinergias entre el ACP, la Ley Modelo sobre la Contratación Pública de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), en la que se basan las leyes nacionales de muchos países, entre ellos numerosos países africanos, y las directrices sobre contratación pública emitidas por diversos bancos multilaterales de desarrollo, como el Grupo Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). En seminarios nacionales celebrados en Côte d'Ivoire y Marruecos en 2019 se examinó la pertinencia del ACP para las economías africanas y destacó la complementariedad del Acuerdo con los esfuerzos de reforma nacionales y la labor del Banco Mundial, el BAfD y el BERD.

El Acuerdo sobre Contratación Pública tiene importantes consecuencias para la creación de capacidad en África.

Pertinencia del ACP para la creación de capacidad en África

El ACP tiene importantes consecuencias para la creación de capacidad en África.

En primer lugar, el ACP revisado exige a las partes que establezcan un marco nacional para la contratación pública adecuado, acorde con las mejores prácticas en materia de contratación pública. Establece principios mínimos en relación con los procesos de contratación, tales como los de no discriminación, equidad procesal y transparencia, y prevé mecanismos para exigir el cumplimiento del Acuerdo, en particular la presentación de impugnaciones por los proveedores a través de mecanismos internos de revisión y del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Un aspecto importante es el hecho de que el principio de no discriminación del ACP (artículo IV) también es aplicable a los proveedores que operan dentro del territorio nacional, puesto que los protege contra la discriminación en razón de la afiliación o propiedad extranjera. A su vez, ello ayuda a las partes en el ACP a atraer inversiones extranjeras directas (IED), ya que puede contribuir a reducir el riesgo, reforzar la confianza tanto de los inversores como de los proveedores y facilitar la entrada de inversiones y la transferencia de innovación y tecnología.

En segundo lugar, al liberalizar los mercados de contratación pública, el ACP puede ser beneficioso no solo por mejorar la eficiencia en la contratación sino también desde el punto de vista del interés comercial. Como instrumento para el comercio internacional, el ACP proporciona acceso a los mercados de contratación abarcados, cuyo valor se ha estimado en más de 1,7 billones de dólares EE.UU. anuales. El ACP se aplica a los procesos de licitación pública convocados por las entidades de contratación nacionales abarcadas que adquieren bienes, servicios o servicios de construcción abarcados, y solo cuando la cuantía de la oferta supera determinados valores de umbral especificados. Todos los elementos son susceptibles de negociación durante el proceso de adhesión al ACP.

El ACP garantiza que los proveedores extranjeros de bienes y servicios puedan participar en procedimientos de contratación pública nacionales realizados de conformidad con las normas procesales del ACP, con la certeza de que recibirán el mismo trato que los proveedores nacionales. Por consiguiente, el objetivo del ACP es que las entidades contratantes nacionales puedan obtener

la mejor relación calidad-precio. Muchas economías deciden abrir a la competencia internacional al menos una parte de sus mercados de contratación, ya que algunos bienes y servicios pueden no estar disponibles en el mercado nacional o estarlo solo a un costo sustancialmente superior o con una calidad inferior. Al mismo tiempo, los candidatos a la adhesión al ACP tienen derecho a negociar exclusiones del ámbito de aplicación (véase también *infra*). Estas consideraciones son importantes para los países en desarrollo, incluidos los de la región africana.

En tercer lugar, como se ha indicado *supra*, el ACP es un instrumento para la buena gobernanza. Es el primer Acuerdo de la OMC en que se hace referencia específica a la prevención de la corrupción y la evitación de conflictos de intereses (preámbulo, artículo IV.4). Aumentar la competencia liberalizando los mercados de contratación pública también contribuye a prevenir la corrupción. Además, la disponibilidad de mecanismos para la exigencia del cumplimiento del Acuerdo, a saber, el procedimiento interno de revisión (artículo XVIII) y el mecanismo de solución de diferencias de la OMC, refuerza la seguridad jurídica y permite actuar cuando exista corrupción en los procesos de contratación.

La corrupción tiene repercusiones significativas en la economía y el bienestar social. Según algunas estimaciones, cada año las economías africanas pierden como mínimo 50.000 millones de dólares EE.UU. desviados ilícitamente. La corrupción no solo desalienta la inversión pública, también merma su calidad, reduce la productividad y depara una infraestructura y unos servicios deficientes, a costa, en última instancia, del contribuyente y el público consumidor. Desde este punto de vista, un sistema de contratación eficaz, acorde con las mejores prácticas internacionales, es un instrumento clave para promover la buena gobernanza y prevenir la corrupción. El ACP puede hacer una contribución importante a esos objetivos. De hecho, las más recientes adhesiones de países en desarrollo al ACP demuestran que la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción figuran entre las principales motivaciones para solicitar la participación en el Acuerdo.

En cuarto lugar, el ACP alienta (aunque no exige) la utilización de la contratación electrónica como alternativa a la basada en documentación impresa. La contratación electrónica goza de amplio reconocimiento como herramienta eficaz para reducir los costos

asociados a la identificación de oportunidades de licitación, el acceso a la documentación de la licitación y la elaboración y presentación de las ofertas. Reducir los costos de participación puede contribuir de manera notable a aumentar la participación de las mipymes en los procedimientos de contratación pública, que es un objetivo importante para los países en desarrollo. La contratación electrónica ayuda a garantizar la previsibilidad y la transparencia, así como a fomentar la integridad y la competencia, reducir la corrupción en los procesos de contratación pública y promover la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos.

En quinto lugar, el ACP proporciona margen de actuación para adoptar políticas socioeconómicas nacionales. Como se ha señalado, las normas del ACP no se aplican a las contrataciones públicas de cuantía inferior a los valores de umbral establecidos en el Acuerdo. Además, la cobertura del ACP está supeditada a las negociaciones del proceso de adhesión, lo que permite a los candidatos a la adhesión al Acuerdo negociar la exención de sectores sensibles. A este respecto, el ACP contiene disposiciones en materia de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y países menos adelantados.³ Es importante observar que, en su preámbulo, el ACP reconoce “que hay que tener en cuenta las necesidades de desarrollo, financieras y comerciales de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados”. Las disposiciones del ACP sobre trato especial y diferenciado prevén medidas de transición adaptadas a necesidades específicas, que son objeto de negociación durante el proceso de adhesión. Se establecen dos grandes categorías de medidas de transición: i) las relativas a los compromisos en materia de acceso a los mercados, y ii) las relativas a la aplicación del Acuerdo (artículo V del ACP). Las medidas de transición están concebidas para responder a las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo relacionadas con el desarrollo, la financiación y el comercio.

Por todo ello, el ACP puede contribuir de manera importante al logro de los objetivos de África en materia de infraestructura y desarrollo. Al ayudar a establecer un régimen de contratación pública transparente, previsible y no discriminatorio, el ACP parece ser un instrumento complementario ideal para el DDIA III. Puede fortalecer decisivamente la confianza de los inversores y empresas internacionales en la contratación en el marco del DDIA III. La observancia de las normas del ACP y otras buenas prácticas internacionales de contratación pública reforzaría las medidas adoptadas para velar por que los contribuyentes africanos y los asociados para el desarrollo obtengan la mejor relación calidad-precio, contribuiría a la lucha contra la corrupción y promovería una gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos. De esa manera, se podría contribuir no solo a ofrecer oportunidades de empleo y de negocio a los nacionales y empresas del país, sino también a la inversión en capacidad de producción y a una mayor integración de las industrias africanas en las cadenas de valor mundiales.⁴

El Acuerdo sobre Contratación Pública puede contribuir de manera importante al logro de los objetivos de África en materia de infraestructura y desarrollo.

1 Puede consultarse más información en la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gp_gpa_s.htm.

2 Puede consultarse más información en la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/memobs_s.htm.

3 Puede consultarse información más detallada sobre el trato especial y diferenciado en Mueller.

4 Puede consultarse información más detallada en Niggli y Osei-Lah.



9 | Transferencia de tecnología para el desarrollo de subproductos del algodón en ocho PMA africanos

A raíz de una petición de los Cuatro del Algodón (Benin, Burkina Faso, Chad y Malí), se emprendió una iniciativa conjunta para desarrollar el potencial económico de los subproductos del algodón.

El algodón es un cultivo comercial esencial para muchos PMA africanos, ya que se estima que proporciona ingresos para 4 millones de agricultores (el 17% de los cuales son mujeres) y sus familias.¹ Los países de África Subsahariana exportan más del 90% del algodón en rama despepitado que producen; en 2018, percibieron aproximadamente 15.500 millones de dólares EE.UU. por más de 1,5 millones de toneladas de algodón despepitado.²

En África el algodón se cultiva principalmente para obtener su fibra, o borra, que es la materia prima de los tejidos de algodón. Sin embargo, otras partes de la planta del algodón, como los tallos, las cáscaras, las semillas y la fibra corta, también pueden transformarse en productos de valor añadido, por ejemplo aceite comestible,

pienso, combustible para calefacción, algodón hidrófilo y jabón, por citar solo algunos. En general, la familia de los subproductos del algodón puede dividirse en dos grandes grupos: los productos derivados de las operaciones de transformación del algodón bruto y los productos derivados de los tallos.

Aunque la transformación de esas otras partes de la planta del algodón es una actividad económica consolidada y sostenible en diversos países productores de algodón, como el Brasil, China, los Estados Unidos, la India y Turquía, se estima que la demanda de subproductos del algodón en bruto podría aumentar y constituir una fuente de ingresos complementarios para el sector del algodón en África.³ Esos ingresos complementarios son especialmente importantes en un contexto de volatilidad

del precio del algodón despepitado en los mercados internacionales y, por lo tanto, podrían ayudar a los pequeños agricultores a gestionar mejor las fluctuaciones de los precios.

Aunque África produce en torno a 2,5 millones de toneladas de semillas de algodón, solo el 75% de las semillas se tritura para obtener aceite y pienso, por lo que el 25% de las semillas producidas en África no se utiliza. El valor estimado de esas semillas no utilizadas, que se producen principalmente en África Occidental, ronda los 237 millones de dólares EE.UU.⁴ Algunos países africanos ya se están beneficiando de la exportación de subproductos de la semilla de algodón no elaborados, tales como las tortas y otros residuos sólidos de los procesos de extracción de aceite, que se consideran los subproductos más valiosos por su relación precio-peso. Por ejemplo, en 2018 Benin registró el valor más elevado entre los PMA africanos de exportaciones de tortas oleaginosas y otros residuos sólidos, que generaron un total de 14.600 millones de dólares EE.UU. y tuvieron por destino la India, Sudáfrica y Turquía.⁵

Por su elevada potencia calorífica y escaso contenido de ceniza, los tallos de algodón también tienen propiedades que los hacen atractivos como combustible. Prensados para formar briquetas o “pellets”, pueden ser un combustible sin humo capaz de sustituir a otros combustibles sólidos menos limpios. Por ejemplo, en una evaluación realizada por la UNCTAD en Zambia se estimó que una planta de biomasa que utilizara briquetas o “pellets” producidos a partir de tallos de algodón y otros productos de biomasa agrícola, podría competir en precio con el carbón, generar empleo y reportar a los agricultores hasta 25 dólares EE.UU. por tonelada por los tallos, que constituyen, en promedio, dos terceras partes del peso de una planta de algodón (Hamusimbi, 2019).

Ante este trasfondo, en los “Días del Algodón” de noviembre de 2018,⁶ los Cuatro del Algodón (Benin, Burkina Faso, Chad y Mali), junto con

Mozambique, Tanzania, Uganda y Zambia, formularon a la OMC, la UNCTAD y el ITC una solicitud de asistencia técnica y transferencia de tecnología para desarrollar la transformación y la industria nacionales de los subproductos del algodón e integrarlos en la cadena de valor a nivel local, regional y mundial. Esa petición dio lugar a la puesta en marcha en 2018 de una iniciativa conjunta para desarrollar el potencial de los subproductos del algodón,⁷ que consta de dos componentes principales: una labor de evaluación de la viabilidad realizada en los PMA asociados para determinar si es factible llevar a cabo los proyectos, y la movilización de recursos para la ejecución de las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad.

La labor operativa de la iniciativa conjunta comenzó en agosto de 2019, con el apoyo del MIM. En el marco del proyecto, coordinado por la Secretaría de la OMC en consulta con la UNCTAD y el ITC, se han elaborado estudios de viabilidad nacionales sobre los ocho PMA africanos que solicitaron asistencia para la fase piloto. El objeto de los estudios es recopilar información completa y actualizada y evaluar el potencial de las inversiones y la transferencia de tecnología para generar ingresos adicionales a partir de la transformación local de los subproductos del algodón, en particular para los pequeños agricultores y transformadores.

Los primeros resultados son alentadores, ya que indican, por ejemplo, que un PMA productor de algodón obtendría unos ingresos anuales estimados de más de 250.000 dólares EE.UU. por la producción artesanal de jabón en fábricas de extracción de aceite de algodón. Esta actividad genera oportunidades de empleo para cerca de 400 personas, muchas de ellas mujeres, y tiene importantes márgenes de crecimiento, ya que la demanda de jabón natural parece estar aumentando de manera constante a nivel local y regional, por lo que también existe la posibilidad de realizar exportaciones al extranjero en el futuro.

1 Fuente: Datos del Comité Consultivo Internacional del Algodón. Consultados en: <https://icac.gen10.net/>.

2 Fuente: Datos del Comité Consultivo Internacional del Algodón. Consultados en: <https://icac.gen10.net/>.

3 Reseña de un taller de la OMC sobre los subproductos del algodón celebrado el 7 de junio de 2019, véase: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/workshopcottonday07062019_s.htm.

4 Reseña de un taller de la OMC sobre los subproductos del algodón celebrado el 7 de junio de 2019, véase: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/workshopcottonday07062019_s.htm.

5 Fuente: Estadísticas de la OMC.

6 Desde la Conferencia Ministerial de Bali de 2013, la OMC organiza cada dos años los “Días del Algodón”, una serie de debates específicos y rondas de consultas sobre la asistencia para el desarrollo.

7 Véase: https://www.wto.org/spanish/news_s/news18_s/cott_07dec18_s.htm.



10 | Comercio de servicios

El nivel de prestación de asistencia técnica y creación de capacidad en materia de servicios ha sido elevado a lo largo de todo el último decenio. Desde 2015 se han llevado a cabo más de 30 actividades nacionales y regionales a petición de Miembros y de Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC africanos.

A fin de prestar apoyo a las diversas iniciativas de integración que tienen lugar en el continente africano, gran parte de la asistencia solicitada se centra en las negociaciones sobre los servicios, la evaluación de la reglamentación de los servicios y la consignación de compromisos. Además, en los últimos años se han realizado actividades específicas centradas en los servicios de energía, los servicios prestados a las empresas y el reconocimiento mutuo.

Muchos funcionarios africanos participan en el curso especializado avanzado sobre el comercio de servicios, organizado cada año por la División de Comercio de Servicios e Inversión de la OMC, que se centra en las tendencias de las políticas y en las negociaciones.

En los últimos años, la Secretaría de la OMC ha mantenido una cooperación continua con las secretarías del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) y la SADC, en el contexto de sus respectivas iniciativas de integración regionales. Además de las

actividades de formación subregionales sobre sectores y cuestiones de interés, la Secretaría de la OMC ha prestado asistencia en la verificación jurídica de los proyectos de listas relativas a los servicios presentadas en el marco de las negociaciones regionales. El objetivo de la asistencia ha sido asesorar a los Estados miembros de esas organizaciones regionales en relación con la claridad de los compromisos que se proponen contraer y su comparabilidad con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Desde mediados de 2020 también se han realizado actividades de formación virtuales sobre el comercio de servicios para instituciones de la CEDEAO, tanto en inglés como en francés.

En el contexto de la base de datos I-TIP Servicios,¹ la Secretaría de la OMC coopera con muchos Miembros africanos para recopilar información sobre sus regímenes de políticas en materia de servicios.

¹ La base de datos I-TIP Servicios es una iniciativa conjunta de la OMC y el Banco Mundial que proporciona información sobre los compromisos contraídos por los Miembros en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), los compromisos en materia de servicios que figuran en los acuerdos comerciales regionales y las medidas aplicadas en la esfera de los servicios, así como datos estadísticos sobre los servicios.



11 | Actividades de asistencia técnica de la OMC

Por medio de su programa de asistencia técnica, la OMC presta apoyo los países africanos para satisfacer sus necesidades en materia de creación de capacidad. En 2019 la OMC siguió promoviendo el desarrollo de la capacidad humana e institucional africana en materia de comercio multilateral por medio del Plan de Asistencia Técnica y Formación. El Plan de Asistencia Técnica y Formación es el marco que identifica las prioridades de las actividades de asistencia técnica y los mecanismos para llevar a cabo esas actividades, así como las fuentes de financiación y los resultados previstos. Se da prioridad a los países africanos en la ejecución de muchas de las actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio.

En 2019 África se benefició de numerosas actividades nacionales, regionales y mundiales. Las actividades realizadas cubren todo el

espectro del programa de trabajo de la OMC, incluidas las negociaciones, y se organizan en respuesta a solicitudes específicas de los países basadas en sus necesidades.

Entre las actividades realizadas para países africanos figuran actividades nacionales y regionales sobre diversos temas relacionados con la OMC, así como cursos especializados impartidos en Ginebra. Además de esas actividades, hubo participantes africanos en diversos cursos en línea impartidos a través de la plataforma e-Campus de la OMC. África tiene el número más elevado de matriculaciones en cursos en línea de la OMC.

La Secretaria de la OMC llevó a cabo casi 300 actividades de asistencia técnica en 2019, tanto en línea como presenciales. El 47% consistió en actividades “mundiales” (incluidos los cursos en línea), realizadas en su mayor parte

en Ginebra y dirigidas a participantes de todos los Miembros y observadores de la OMC. El 16% de las actividades se centró en los países africanos, porcentaje superior al de cualquier otra región (OMC, 2020). Ha habido 50 actividades presenciales, tanto regionales como nacionales, que han consistido, entre otras cosas, en seminarios y talleres sobre técnicas de negociación comercial, turismo electrónico, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el Acuerdo MSF, el Acuerdo OTC, las subvenciones a la pesca y cursos de política comercial.

Cuestiones internas, como la financiación de los costos locales, pueden dar lugar a que algunos países no aprovechen todas las actividades u oportunidades que ofrece el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT). La financiación sigue siendo un factor significativo que puede impedir a los países africanos beneficiarse plenamente de las actividades del IFCT de la OMC. De hecho, los países africanos se ven afectados con frecuencia por medidas administrativas a causa de su incapacidad de desembolsar sus contribuciones anuales a la OMC.

Los países africanos siguen siendo los principales beneficiarios de varias otras actividades de asistencia técnica de la OMC. En particular, el Programa de Pasantías de los Países Bajos, que patrocina a funcionarios públicos subalternos y les brinda la oportunidad de conocer las cuestiones que se tratan en la OMC, bajo la dirección de funcionarios de la Organización y dedicando especial atención a los países africanos. El Programa de Pasantías en Misiones de Francia e Irlanda, que también patrocina la adscripción de funcionarios a las misiones de sus respectivos países en Ginebra, da prioridad a África y a los PMA en el proceso de selección.

La Secretaría de la OMC ha seguido prestando apoyo sustantivo y analítico para intensificar la participación de las delegaciones africanas en el sistema multilateral de comercio. Ese apoyo se presta en el marco de la participación técnica de esos Miembros y la de sus Embajadores y Ministros. El apoyo continuo de la OMC a la labor del Grupo Africano y el Grupo de PMA permite a las respectivas delegaciones seguir participando en la labor de la OMC y mantener en primer plano sus necesidades y prioridades.

La Secretaría de la OMC ha seguido apoyando los esfuerzos de integración africanos. Durante las negociaciones de la AfCFTA, la Secretaría de la OMC respondió favorablemente a las solicitudes de asistencia técnica de la Comisión de la Unión Africana. La Secretaría de la OMC también está colaborando estrechamente con funcionarios de la Unión Africana y con los organismos pertinentes para reforzar el apoyo técnico en la fase de aplicación de la AfCFTA.

Se da prioridad a los países africanos en la ejecución de muchas de las actividades de asistencia técnica de la OMC.



12 | Incorporación del comercio para el desarrollo industrial en África

El Marco Integrado mejorado (MIM) trabaja con los PMA africanos para incorporar las prioridades comerciales a fin de promover el desarrollo nacional y crear capacidad institucional y productiva relacionada con el comercio. En consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (ODS9) de las Naciones Unidas, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, el MIM no solo apoya proyectos específicos de elaboración de productos agrícolas, sino también la integración activa de las dimensiones comerciales en las estrategias de política nacionales existentes. Entre los sectores que han incorporado el comercio a sus estrategias figuran los de infraestructura, industria, agricultura, turismo, energía, medio ambiente, tecnología de la información y las comunicaciones y transporte. La formulación

y aplicación de las políticas se promueve por medio de sólidos mecanismos de coordinación y diálogo.

En los últimos años el MIM ha intensificado sus esfuerzos por ayudar a los PMA a identificar las principales trabas que afectan a la productividad y a las políticas, establecer prioridades y obtener financiación para superar esos obstáculos. La labor analítica realizada en el marco de los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) y los estudios de viabilidad permite a los PMA africanos aplicar un enfoque sectorial al identificar las necesidades en materia de infraestructura e industrialización y su vínculo con el comercio. Los EDIC y las matrices de acción son análisis empíricos que facilitan la identificación de prioridades que se requiere para orientar el programa comercial de los PMA y definir las necesidades de

esos países en el marco de la Ayuda para el Comercio. Los estudios analíticos ayudan a los PMA a determinar los principales obstáculos a la integración del comercio y establecer las consiguientes prioridades para superarlos, y sirven de base para que la comunidad del desarrollo preste apoyo relacionado con el comercio.

A continuación, los países trabajan junto con los asociados para el desarrollo con objeto de obtener apoyo para aplicar esas medidas prioritarias, además del apoyo catalizador que se presta por medio de un fondo fiduciario específico del MIM. La demanda de los recursos del MIM facilitados a través de ese fondo se ha centrado predominantemente en la agroindustria, que representa más del 60% de los proyectos de capacidad productiva del MIM y es un sector que genera oportunidades de crecimiento y creación de valor añadido. También se han solicitado recursos para mecanismos de apoyo, en particular los que se ocupan de las normas, la facilitación del comercio y el establecimiento de un entorno normativo favorable.

El MIM presta especial atención al desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías en los sectores de bienes comerciables, desde las soluciones de pago más avanzadas para el comercio electrónico, hasta la introducción de tecnologías en la agricultura, la producción y la transformación, con el objetivo de apoyar a los PMA africanos en el paso efectivo a la “Cuarta Revolución Industrial”, caracterizada por una combinación de tecnologías físicas, digitales y biológicas.

Ha habido signos alentadores y una evolución positiva en muchos países africanos. Por ejemplo, en el marco de un proyecto del MIM, la Sociedad de Desarrollo Agrícola de Benin ha aumentado su producción un 25% y produce ahora 1.500 cajas de productos de piña cada mes. Además, está generando nuevas exportaciones a África Occidental, destino de casi el 80% de su producción.

En otro ejemplo, un proyecto del MIM en Burkina Faso ha ayudado a aumentar la producción y exportación de anacardos y de mangos secos, con el objetivo de crear empleo e incrementar los ingresos de los productores. El proyecto ha aumentado los ingresos de 6.679 trabajadores del sector del mango (de los cuales el 80% son mujeres) y 3.217 del sector del anacardo (mujeres en un 90%). En conjunto, se han creado 1.436 empleos en los dos sectores, gracias al aumento de la capacidad de producción y la creación de nuevas unidades de elaboración de productos de mango. En 2017 se exportaron 1.520 toneladas de mango seco y 940 toneladas de anacardos (Kovacevic, 2018).

En Malawi, el Centro de Inversiones y Comercio de Malawi está ayudando a los exportadores a obtener acceso a los mercados internacionales. Una de las iniciativas ha consistido en el establecimiento de un consulado comercial en el vecino Mozambique. Ello ha facilitado las exportaciones de productos hechos en Malawi, desde jugo concentrado hasta productos de soja (soya).

Por último, las Comoras producen más del 60% de la oferta mundial de flores de ilang-ilang y son un proveedor destacado de vainilla y clavo de olor, todos ellos ingredientes importantes de productos cosméticos y alimenticios de todo el mundo. Las empresas locales están ascendiendo en la cadena de valor con el apoyo de un proyecto del MIM realizado en colaboración con el ITC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Marco Integrado mejorado presta especial atención al desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías en los sectores de bienes comerciables, con el fin de apoyar a los PMA africanos en el paso a la “Cuarta Revolución Industrial”.

Conclusión

Como se explica en este informe, la apertura del comercio mundial ha tenido efectos positivos en la industrialización y el desarrollo africanos. Deben proseguir los esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo y a África a crear capacidad y aprovechar más plenamente los beneficios que reporta el comercio. Recientemente, por las repercusiones de la pandemia de COVID-19, algunos de esos esfuerzos se han visto entorpecidos y se han puesto en peligro los avances en materia de desarrollo de los últimos años.

Los países africanos son más vulnerables que otros a los efectos de la pandemia, ya que tienden a disponer de redes de atención sanitaria y seguridad social más débiles y encontrar dificultades para movilizar los recursos necesarios a fin de luchar contra la pandemia. Además, es probable que las medidas de contención tengan un mayor efecto económico en la población, puesto que la proporción de personas que trabajan en el sector informal es más elevada.

La pandemia plantea retos sin precedentes en la historia del sistema multilateral de comercio. Este desafío exige un nivel de cooperación internacional sin precedentes. Los países africanos, en particular, se beneficiarían de una respuesta multilateral coordinada a la crisis. Durante la crisis de 2008-2009 la OMC realizó una valiosa aportación al ayudar a los Gobiernos a evitar el tipo de proteccionismo que caracterizó la década de 1930. Sigue existiendo la oportunidad de realizar esfuerzos similares en respuesta a la pandemia.

Preservar el libre flujo de las corrientes de comercio e inversión, aplicando al mismo tiempo políticas fiscales y monetarias, podría consolidar la perspectiva de una recuperación económica vigorosa tras la pandemia de COVID-19. Será precisa una recuperación vigorosa, sostenida y socialmente inclusiva para impedir que la pandemia y sus efectos económicos frustren

el logro de los objetivos de la Agenda 2030. Mantener la apertura y la previsibilidad de los mercados, y promover de manera más general un entorno favorable para la actividad empresarial, será esencial para estimular la reactivación de las inversiones que se requiere para una rápida recuperación.

Los países deben trabajar unidos; de esa forma, la recuperación tendrá lugar mucho antes que si cada uno actúa por separado. El sistema multilateral y sus instituciones proporcionan el marco para esa cooperación, ya que fueron concebidos para responder a situaciones de emergencia complejas, multidimensionales y mundiales, como la que ha originado la pandemia de COVID-19. Los países africanos, en particular, tendrán que hacer frente a la multiplicación de las medidas restrictivas del comercio y a las nuevas consecuencias de la brecha digital, así como a otras muchas cuestiones que actualmente se debaten en la OMC y tienen importantes repercusiones para esos países, en particular el comercio electrónico y las subvenciones a la pesca.

La pandemia de COVID-19 ha intensificado los debates de la OMC sobre el comercio electrónico y las preocupaciones de los países en desarrollo con respecto a la brecha digital y la desigual distribución de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a esas tecnologías. Las medidas

de distanciamiento social impuestas por la COVID-19 han hecho más necesarios los servicios de Internet y de datos móviles y dado lugar a fuertes aumentos de las ventas al consumidor y entre empresas por comercio electrónico.

La OMC despliega un amplio y diverso conjunto de esfuerzos para apoyar el desarrollo del comercio en África, que comprende Acuerdos, Decisiones y programas de asistencia técnica. La piedra angular de esos esfuerzos es la iniciativa de Ayuda para el Comercio de la OMC, cuyo objetivo es ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA, a crear la capacidad de oferta y la infraestructura relacionada con el comercio que necesitan para aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos y, más en general, para ampliar su comercio.

En el marco de la función de vigilancia de la iniciativa –el Examen Global de la Ayuda para el Comercio–, África no solo registró la proporción más elevada de encuestados que indicaron que la diversificación económica era prioritaria para el desarrollo (34 de los 35 encuestados africanos, es decir, el 97%; 26 de ellos procedentes de PMA), sino también la tasa más elevada de respuestas afirmativas, ya que un 71% de los encuestados señaló haber registrado progresos en la diversificación económica desde el comienzo en 2006 de la iniciativa de Ayuda para el Comercio.

La Ayuda para el Comercio es solo una herramienta para el comercio y el desarrollo que los países de África pueden utilizar para lograr

la diversificación económica. Muchos países han aplicado también métodos para reducir los costos del comercio en todas las etapas de las operaciones de importación y exportación, incluido el tránsito. El AFC de la OMC se adoptó con el fin de establecer una plataforma común para la aplicación y generalización de las medidas de facilitación del comercio en todo el mundo. Las pruebas indican que la facilitación del comercio es el mejor instrumento para reducir los costos del comercio para los países africanos, en particular los numerosos países sin litoral de África Subsahariana.

En el marco del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) se ha organizado una serie de talleres y cursos de formación destinados a velar por que los PMA Miembros de la OMC reciban la asistencia que necesitan para beneficiarse plenamente del AFC. El TFAF presta asistencia a los Miembros por medio de diferentes actividades, por ejemplo talleres para ayudarlos a comprender el Acuerdo y actividades nacionales para ayudarlos a determinar sus necesidades de creación de capacidad y preparar las notificaciones de las distintas categorías requeridas a fin de acceder a las flexibilidades previstas en el AFC en materia de trato especial y diferenciado.

Asimismo, el STDF es un instrumento fundamental para las actividades de proyección exterior de la OMC dirigidas a los países en desarrollo, incluidos los africanos. En 2020 el STDF puso en marcha una nueva estrategia quinquenal (2020-2024), en cuyo marco los países de África podrán seguir solicitando donaciones para la preparación y ejecución de proyectos en materia sanitaria y fitosanitaria (STDF, 2020). Además, en su labor reciente el STDF ha tratado de identificar y analizar las experiencias, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas y promover un diálogo al respecto con el fin de lograr una mejor aplicación de los controles sanitarios y fitosanitarios; ayudar a los países de África a fundamentar y perfeccionar sus procesos de planificación y de adopción de decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria; y movilizar nuevos recursos para realizar inversiones en esa esfera por medio del enfoque “P-IMA” (cuyo objeto es establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario para el acceso a los mercados).

Otros Acuerdos que sirven de catalizadores del desarrollo para los Miembros de la OMC son el Acuerdo sobre los ADPIC y el ACP. El Acuerdo sobre los ADPIC ha guiado la actualización o reforma del marco jurídico de la propiedad intelectual en determinados Miembros de la OMC, especialmente países en desarrollo. Las normas del Acuerdo han servido de base para proporcionar a los operadores económicos la oportunidad de potenciar la innovación y la creatividad en sus países y expandirse al resto del mundo. El artículo 66.1 del Acuerdo sobre los ADPIC concede a los PMA un período de transición más largo para aplicar el Acuerdo, salvo en lo que concierne a los principios relativos a la no discriminación.

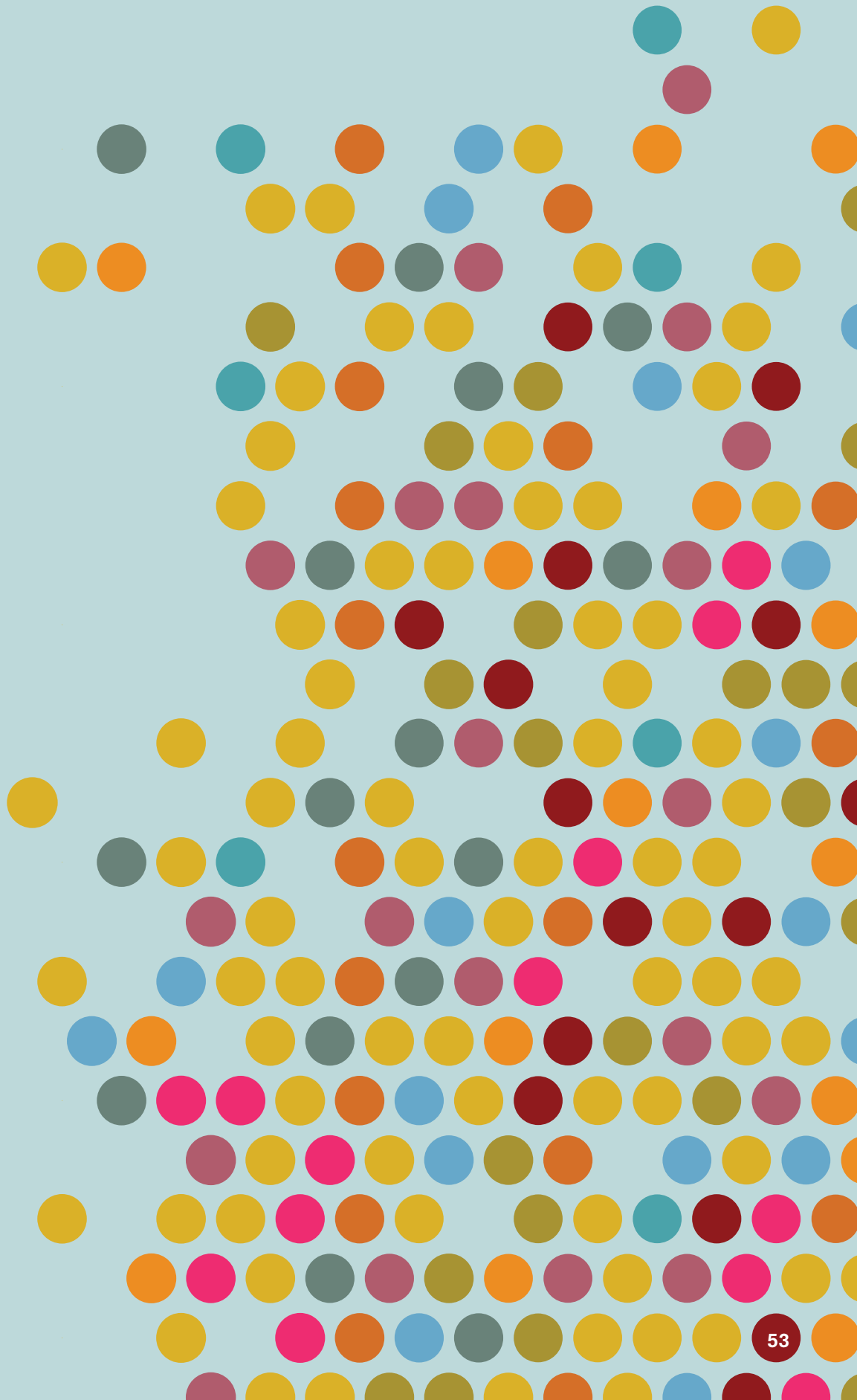
Aunque actualmente ningún país africano es parte en el ACP, el número de representantes de la región africana que participa en las actividades de asistencia técnica de la OMC

relativas a la contratación pública es cada vez mayor. En el ACP, la apertura de los mercados y la flexibilidad de un trato especial y diferenciado para apoyar las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo se combinan con la buena gobernanza. Presumiblemente, estos nuevos elementos de la versión revisada del ACP lo hacen más pertinente para la región.

En este informe también se ha explicado que en los últimos años el MIM ha intensificado sus esfuerzos por ayudar a los PMA a identificar las principales trabas que afectan a la productividad y a las políticas, establecer prioridades y obtener financiación para superar esos obstáculos, en particular por medio de la labor analítica realizada en el marco de los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) y los estudios de viabilidad.

Por último, el número de actividades técnicas de la Secretaría de la OMC realizadas en África ha sido elevado a lo largo del último quinquenio, ya que el 16% del conjunto de las actividades, porcentaje superior al de cualquier otra región, se ha centrado en países africanos (OMC, 2020).

El continente africano encara un futuro incierto. La cooperación internacional, una respuesta coordinada a la crisis y la revitalización del sistema multilateral de comercio pueden reducir los efectos de la COVID-19 en el continente. La intervención de la OMC en la región comprende múltiples dimensiones, desde la formulación de políticas en materia de propiedad intelectual hasta los programas de asistencia técnica y formación. En el curso de los últimos 25 años se han firmado diversos Acuerdos, todos los cuales tienen consecuencias importantes para la política industrial y el desarrollo económico del continente. Confiamos en que esta reseña de las intervenciones de la OMC en el continente sirva para seguir profundizando en la cooperación y para desplegar recursos mediante mecanismos estratégicos y eficaces.



Abreviaturas y siglas

ACP	Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC	DDIA III	Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África
ACR	Acuerdos comerciales regionales	EDIC	Estudios de diagnóstico sobre la integración comercial
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	FAfD	Fondo Africano de Desarrollo
AFC	Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
AfCFTA	Zona de Libre Comercio Continental Africana	FMI	Fondo Monetario Internacional
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual	IED	Inversión extranjera directa
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	IFCT	Instituto de Formación y Cooperación Técnica
BAsD	Banco Asiático de Desarrollo	IITA	Instituto Internacional de Agricultura Tropical
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	ILRI	Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias
BIsD	Banco Islámico de Desarrollo	INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
CAADP	Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África	ITC	Centro de Comercio Internacional
CAO	Comunidad de África Oriental	ITFC	Corporación Islámica Internacional para la Financiación del Comercio
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	MIC	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
CEPA	Comisión Económica para África	MIM	Marco Integrado mejorado
CFI	Corporación Financiera Internacional	Mipymes	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
CIPC	Comisión de Sociedades y Propiedad Intelectual	MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
COLEACP	Comité de Enlace de Europa con África, el Caribe y el Pacífico	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
COMESA	Mercado Común de África Oriental y Meridional	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CVM	Cadenas de valor mundiales		

OEACP	Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Naciones Unidas
P-IMA	Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario para el acceso a los mercados
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SADC	Comunidad de Desarrollo de África Meridional
STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
TFAF	Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC
TiVA	Base de datos de la OCDE sobre el comercio en valor añadido
TMEA	TradeMark East Africa
UEMAO	Unión Económica y Monetaria de África Occidental
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Bibliografía

Africa Centres for Disease Control and Prevention (Africa CDC) (2020), "Outbreak Brief 46: Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Pandemic", Africa CDC, 1 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://africacdc.org/download/outbreak-brief-46-coronavirus-disease-2019-covid-19-pandemic/>.

Banco Mundial (2020a), *Africa's Pulse: Assessing the Economic Impact of COVID-19 and Policy Responses in Sub-Saharan Africa*, abril de 2020, volumen 21, Washington, D.C.: Banco Mundial.

Banco Mundial (2020b), *Africa's Pulse: An Analysis of Issues Shaping Africa's Economic Future*, octubre de 2020, volumen 22, Washington, D.C.: Banco Mundial. Consultado en: <https://www.worldbank.org/en/publication/africa-pulse>.

Castonguay, S. (2009), "Una fábula moderna: los tejidos nigerianos teñidos a la cera", *Revista de la OMPI*, julio de 2009, Ginebra: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Consultado en: https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2009/04/article_0006.html.

Centro de Comercio Internacional (ITC) (2019), "Creative Industries in Rwanda: Digital Paths to Global Markets", Ginebra: ITC.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2007), "Elimination of TRIMS: The Experience of Selected Developing Countries", Nueva York y Ginebra: UNCTAD. Consultado en: https://unctad.org/en/Docs/iteia20076_en.pdf.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2011), "Local Production of Pharmaceuticals and Related Technology Transfer in Developing Countries: A Series of Case Studies by the UNCTAD Secretariat", Ginebra: UNCTAD. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/diaepcb2011d7_en.pdf.

East African Community Secretariat (2013), "Regional Intellectual Property Policy on the Utilisation of Public Health-Related WTO-TRIPS Flexibilities and the Approximation of National Intellectual Property Legislation", Arusha: East African Community Secretariat. Consultado en: <http://repository.eac.int/bitstream/handle/11671/1847/EAC-TRIPS-Policy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

East African Community Secretariat (2020), "EAC Administrative guidelines to facilitate movement of goods and services during the COVID-19 pandemic", Arusha: East African Community Secretariat.

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2020), *Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2020*, Washington, D.C.: FMI. Consultado en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>.

Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) (2019), *STDF Annual Report 2019. Facing the future: shaping safe trade outcomes*, Roma, París, Washington, D.C., Ginebra: FAO, OIE, Grupo Banco Mundial, OMS, OMC. Consultado en: <https://www.standardsfacility.org/2019-annual-report>.

Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) (2020), *Estrategia del STDF para 2020-2024*, Roma, París, Washington, D.C., Ginebra: FAO, OIE, Grupo Banco Mundial, OMS, OMC. Consultado en: https://www.standardsfacility.org/sites/default/files/STDF_Strategy_2020-2024_SP.pdf.

Hamusimbi, C. (2019), "Zambian cotton and cotton by-products: Cotton stalks and other biomass processing into pellets and briquettes - Investment profile", Ginebra: UNCTAD. Consultado en: https://unctad.org/system/files/official-document/ditccominf2019d2_en.pdf.

Ighobor, K. (2020), "AfCFTA: Implementing Africa's free trade pact the best stimulus for post-COVID-19 economies", *Africa Renewal*, 15 de mayo de 2020.

Kovacevic, M. (2018), "Righting a raw deal for Burkina Faso's cashew processors", *Trade for Development News by EIF*, 13 de febrero de 2018. Consultado en: <https://trade4devnews.enhancedif.org/en/news/righting-raw-deal-burkina-fasos-cashew-processors>.

Moisé, E. y Sorescu, S. (2013), "Trade Facilitation Indicators: The Potential Impact of Trade Facilitation on Developing Countries' Trade", OECD Trade Policy Papers, N° 144.

Mueller, A. C. (2011), "Special and differential treatment and other special measures for developing countries under the Agreement on Government Procurement: the current text and new provisions", en Sue Arrowsmith y Robert D. Anderson (editores), *The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform*, Ginebra y Cambridge: OMC y Cambridge University Press.

Niggli, N. C. y Osei-Lah, K. (2014), "Suministro de infraestructura y perspectivas de comercio y desarrollo de África: posible función e importancia del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC", Documento de Trabajo de la OMC ERSD-2014-20. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/reser_s/ersd201420_s.pdf.

OMC (2015), *Informe sobre el comercio mundial 2015. Acelerar el comercio: ventajas y desafíos de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC*, Ginebra: OMC. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report15_s.pdf.

OMC (2020), *Informe Anual 2020*, Ginebra. OMC. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/anrp_28may20_s.htm

OMC y Marco Integrado mejorado (MIM) (2020), "Trade impacts of LDC graduation", Ginebra: OMC y MIM. Consultado en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/rese_08may20_e.pdf.

OMC y OCDE (2019), *La ayuda para el comercio en síntesis 2019. Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos*, Ginebra y París: OMC y OCDE. Consultado en: <https://www.oecd.org/publications/la-ayuda-para-el-comercio-en-sintesis-24102024.htm>.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2020), "COVID-19 and global capital flows", OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19), 3 de julio de 2020. Consultado en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-and-global-capital-flows-2dc69002/>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018), *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico*, Ginebra: OIT.

Organización Mundial de la Salud (OMS) África (2020), "New WHO estimates: Up to 190 000 people could die of COVID-19 in Africa if not controlled", OMS, 7 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.afro.who.int/news/new-who-estimates-190-000-people-could-die-covid-19-africa-if-not-controlled>.

Ramsay, Deanna (2018), "Comoros making scents", *Trade for Development News by EIF*, 13 de agosto de 2018. Consultado en: <https://trade4devnews.enhancedif.org/en/photo-essay/comoros-making-scents>.

Sallent, M. (2020), "External debt complicates Africa's COVID-19 recovery, debt relief needed: Calls made for temporary debt standstill for all African countries", *African Renewal*, 30 de julio de 2020.

Squazzin, A. y Naidoo, P. (2020), "South Africa sees debt topping 100% of GDP in 2025", Bloomberg, 20 de junio de 2020. Consultado en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-06-20/south-africa-sees-government-debt-at-113-8-of-gdp-in-2028-29>.

Watal, J. y Caminero, L. (2018), "Least-developed countries, transfer of technology and the TRIPS Agreement", Documento de Trabajo de la OMC ERSD-2018-01. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd201801_e.htm.



Organización Mundial del Comercio

Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 21
Suiza
Tel.: +41 (0)22 739 51 11
Correo electrónico: publications@wto.org
www.wto.org/sp

Librería en línea de la OMC

<http://onlinebookshop.wto.org>

© World Trade Organization 2022

ISBN (publicación impresa): 978-92-870-5264-3

ISBN (publicación en línea): 978-92-870-5265-0

Autores de las imágenes

Rodger Bosch/Getty Images, Obiageli Adaeze Okaro/Getty Images, fivepointsix/iStock, GCShutter/iStock, Bartosz Hadyniak/iStock, Sam Makoji/iStock, Klaus Vedfelt/Getty Images, Afrimages/Getty Images, Katleho Seisa/Getty Images, Khaled Desouki/Getty Images, Issouf Sang/Getty Images, Jacoblund/iStock, GCShutter/Getty Images.

Maquetación del informe: StagHill Design Limited.

Maquetación de las versiones en francés
y en español: Hans Christian Weidmann.

Impreso por la Organización Mundial del Comercio.

La apertura del comercio mundial ha tenido efectos positivos en la industrialización y el desarrollo de África. Mantener la apertura y la previsibilidad de los mercados, y promover de manera más general un entorno favorable para la actividad empresarial, será esencial para estimular la reactivación de las inversiones que se requiere para una rápida recuperación económica tras la pandemia de COVID-19.

En este informe se examinan los esfuerzos realizados para ayudar a los países africanos a crear capacidad y aprovechar más plenamente los beneficios que reporta el comercio. Se consideran diversas actividades y proyectos que la OMC está llevando a cabo en el continente, en particular en el ámbito de la facilitación del comercio, el cumplimiento de la reglamentación sanitaria y fitosanitaria y la creación de capacidad para el comercio y la producción. También se examinan proyectos destinados a incorporar el comercio en las estrategias nacionales de desarrollo de los países africanos.

La cooperación internacional, una respuesta multilateral coordinada a la crisis de la COVID-19 y la revitalización del sistema multilateral de comercio pueden mitigar los efectos de la pandemia e impulsar el crecimiento económico de África.



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Organización Mundial del Comercio
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 21
Suiza
Tel.: +41 (0)22 739 51 11
publications@wto.org
www.wto.org/sp

